



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 12 de diciembre de 2008 - Número 66.3 Página 1303 Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JULIO BARTOLOMÉ PRESMANES.

Sesión celebrada el miércoles, 12 de diciembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 01. | Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009. [7L/1100-0002] | 1304 |
| 02. | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [7L/ 1000-0009] | 1325 |

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días a todos los presentes.

Estando ya en la hora en la cual se acordó ayer continuar la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda para el debate de las enmiendas presentadas a los presupuestos, procedemos a su reanudación mediante el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 10, Consejería de sanidad.

En el Servicio 3, Dirección general de salud Pública, se han presentado 12 enmiendas, con el número correlativo 339 a 350 de la numeración general y 294 a 305 del número de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Dado el número de enmiendas el tiempo del turno a favor es de ocho minutos y el de fijación de posiciones de cinco minutos.

Tiene la palabra para el turno a favor D.ª María José Sáenz de Buruaga en representación del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados a estas alturas son ustedes perfectamente conscientes de la opinión que nos merece este Presupuesto, estamos, como he tenido ocasión ya de decir en algún momento, ante un presupuesto continuista, que para nosotros lo es también en carencias y en deficiencias.

Estamos ante un presupuesto que es sinónimo probado de ineficacia y que a nuestro juicio no sirve para dar respuesta no ya a los nuevos retos sino a las verdaderas necesidades de nuestro sistema sanitario público y por tanto de nuestros usuarios, y estamos ante un Presupuesto, también a nuestro juicio, claramente insuficiente, que revela que la salud de los cántabros sigue sin ser una prioridad de este Gobierno que se denomina progresista y que hubiera necesitado un gran pacto presupuestario y una reformulación de recursos y prioridades a la que este Gobierno cerró la puerta.

El único camino que queda ahora en esta fase es la de plasmar, o el de plasmar nuestra alternativa vía enmiendas parciales y a partir de lo que hay, a partir de ese 31,7 del Presupuesto Regional que implica importantes renuncias, pero, como digo, esbozar una alternativa que aspira a convertir este Presupuesto en lo que no es, un Presupuesto más eficiente, más equitativo y más solidario, especialmente con aquellos más vulnerables y especialmente en unos tiempos de crisis como la actual, en un Presupuesto responsable que priorice lo que es prioritario para los cántabros y en un Presupuesto, y yo creo que esto es lo más importante, que fije objetivos y medidas reales para dar soluciones reales a los problemas reales, frente a la ficción y a la simulación permanente en la que vive este Gobierno

Y para ello hemos presentado un total de 18 enmiendas a esta Sección, por un importe global de 3.676.000 euros que en buena parte, se lo anticipo ya, le resultarán familiares en lo que para nosotros, para mi Grupo, entendemos debe ser un razonable ejercicio de coherencia política.

Al Servicio 3, Dirección General de Salud Pública, presentamos un total de 12 enmiendas por importe de 1.825.000 euros que apuestan por dar un nuevo impulso cualitativo a la salud pública poniendo en marcha nuevos programas y nuevas actuaciones que responden además, yo creo, a importantes demandas de nuestra población.

El primer bloque en número de seis y por importe total de 425.000 euros que engloban las enmiendas bajo los números 339 a 344, van dirigidas a la modernización y a la mejora de la estrategia y del Plan Regional de Drogas, pretenden hacerlo aumentando la implicación y participación de las entidades sin ánimo de lucro y de los ayuntamientos respectivamente en los programas de intervención y de los programas de prevención en materia de drogodependencias. Para ello incrementamos la dotación presupuestaria en 125.000 euros, y pretenden hacerlo también mejorando bajo criterios de especialización y de calidad nuestra Red Asistencial de Atención a la Drogodependencia.

Para ello instamos, en primer lugar, a la integración de los Centros de Atención de Drogodependencia en el Servicio Cántabro de Salud y también en segundo lugar a la introducción de toda una serie de mejoras, medios humanos, medios materiales y sobre todo medidas formativas en los programas de reducción de daños en atención primaria, para los cuales transferimos 250.000 euros al Servicio Cántabro de Salud y a los que se añaden otros 50.000 euros para el diseño y la puesta en marcha de un programa de detección precoz e intervención temprana de consumidores de alcohol, cannabis, cocaína, droga de diseño, yo creo que especialmente necesario en estos momentos y especialmente dirigido a la población joven y adolescente.

En materia de prevención y control del tabaquismo, seguimos apostando por la acción positiva y por las verdaderas ayudas frente a la propaganda del papel, y para ello nuestra enmienda número 348 incrementa la dotación del plan en 125.000 euros, obligando al mismo tiempo -y esto es importante- a destinar el grueso de sus recursos a potenciar el funcionamiento de las unidades de deshabituación tabáquica, y también a poner en marcha de forma combinada un plan de ayudas individuales para la financiación de tratamientos en función del riesgo para la salud del fumador.

También dentro del ámbito de la salud pública seguimos dejando patente nuestro firme compromiso con la continua mejora del plan de detección precoz del cáncer de mama. Y con esa reivindicación para nosotros irrenunciable, de ampliar el programa y la edad de cribado mamográfico a las más de 22.000 mujeres con edades comprendidas entre los 45 y 50 años; que el Gobierno, saben ustedes, sigue dejando fuera del programa, pese al carácter vital de la prevención, pese a los datos del registro de tumores, pese a la evidencia científica y pese a la experiencia comparada y los buenos resultados que se están obteniendo en otras Comunidades Autónomas donde así se hace.

Queremos ampliar su dotación presupuestaria en 300.000 euros, y además nos proponemos -creemos que es importante- el retorno de su gestión a la Consejería de Sanidad, que no alcanzamos a entender por qué tiene que estar fraccionada o compartido con la Fundación Marqués de Valdecilla.

Como estrategia complementaria dentro de lo que

debiera ser un plan de salud de la mujer, pues reproducimos una enmienda que presentamos por primera vez el año pasado: la número 349, por la suma de 125.000 euros para la elaboración y puesta en marcha de un programa de detección precoz de cáncer ginecológico, cáncer de cuello de útero, inexistente en nuestra Comunidad Autónoma y que resulta, como siempre que hablamos de detección precoz y de prevención, fundamental para prevenir eficazmente y prácticamente al cien por cien el segundo tumor más frecuente y la que es la segunda causa de muerte por cáncer entre las mujeres menores de 45 años.

Igualmente importantes son las enmiendas relativas al plan de vacunaciones: las números 346 y 350. La primera por importe de 600.000 euros para incluir en el plan y en el calendario vacunal infantil la vacuna contra el neumococo, que hoy, también en tiempos de crisis, han de costear los padres para sus bebés por recomendación pediátrica y por un importe superior a los 300 euros. La segunda enmienda, con un importe de 150.000 euros, con el objetivo de ampliar la población objetivo de la vacuna contra el virus del papiloma humano que es causante, como ustedes saben, del 70 por ciento de los cánceres de cuello de útero o cervix.

Queremos incluir, como aconsejan las recomendaciones técnicas y acordó el Consejo Interterritorial de Salud, la vacunación sistemática de las niñas comprendidas entre 11 y 14 años de edad, antes del inicio de la actividad sexual, y por lo tanto del riesgo de infección, que hoy la Consejería está limitando a las de 14. Yo creo que aquí se ha dado un salto, o más que nada se ha puesto una primera..., paso importante, pero estamos obligados a impulsar un esfuerzo que aún es a todas luces insuficiente.

Finalmente, y con esto termino, como novedad en este ámbito de la Salud Pública, creemos necesario impulsar el compromiso de los municipios en la elaboración de los planes municipales de salud. Algunos ya han empezado a hacerlo y yo creo que necesitan en este ámbito de la colaboración, del impulso y del respaldo de la implicación del Gobierno en esta iniciativa de trascendental importancia, sobre todo si hablamos de prevención para la población, y para ello lo que hacemos es arbitrar una partida destinada a corporaciones locales por importe de 100.000 euros que es lo que dice o significa nuestra enmienda número 345.

Para todas ellas, no sé si con suerte, si producirá efecto o no, pues les pido hoy su reflexión y apoyo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues pasamos directamente al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos D.^a Purificación Sáez en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, Sra. Portavoz, son enmiendas ya conocidas. Es evidente que ustedes tienen un plan, un sistema sanitario en la cabeza, nosotros tenemos otro, y por lo tanto es normal también que existan diferencias de planteamientos, y además diferencias de planteamientos sustanciales, no es una cuestión de mover partidas de un sitio a otro.

En cuanto a las enmiendas en concreto destinadas a la Dirección General de Salud Pública, pues presentan una serie se presentan una serie de enmiendas, seis enmiendas

referentes al problema de las drogodependencias, y yo la verdad es que me causa a veces un poco de..., o no le entiendo bien sus planteamientos, o me causa un poco de estupor, porque por un lado presentan..., eso sí les gusta dar la cifra completa como que significa que es que ese dinero es un dinero extra que usted aportaría para este plan, y luego cuando nos vamos a mirar un poco los fondos de financiación de esas enmiendas, de esas propuestas, pues vemos que salen de, por ejemplo, de Programa de Salud Pública en Asistencia sanitaria.

Es decir, formación en drogodependencias para la atención primaria que cubra las necesidades del programa que es una de sus acciones, también es la dispensación de metadona, se lo decía el año pasado, todos recordamos cuál fue su actitud, la posición del PP frente a lo que ustedes llamaban la imposición aquella de la Consejería, de administrar la metadona en los centros de asistencia primaria.

Por otro lado, pues bueno, desde la asistencia primaria se está trabajando para la detección precoz del consumo de drogas teniendo en cuenta las nuevas sustancias, por supuesto, y también, teniendo en cuenta los nuevos perfiles del consumidor.

En ello se están formando los equipos, también, de atención primaria, así como de la detección precoz de otros problemas sanitarios.

Las iniciativas municipales referentes al desarrollo de programas tienen una partida con la que se cubren las actividades que se están desarrollando, o por lo menos que plantean desarrollar estos ayuntamientos a la Consejería, porque ustedes se hacen eco de los municipios, pero luego, la Consejería parece que no recibe esas propuestas que debe de tener usted guardadas, entonces, bueno, también nos parece un poco inadecuado que estas tres partidas se financien principalmente del concepto 461 de desarrollo de programas sobre drogas.

Un programa, que ha tenido un incremento de un 62,7 por ciento en el año 2009.

Por lo tanto, no entendemos como puede justificarse que es que el asunto de las drogodependencias está abandonado por esta consejería.

Los créditos para los tres ayuntamientos se mantienen iguales que en el año pasado, por lo que le digo, es que, parece que no ha llegado ninguna propuesta nueva, ningún programa nuevo, ningún proyecto nuevo que pueda presentar el Ayuntamiento de Santander, o de Camargo, o de Torrelavega.

De todas formas también le advierto que hay una partida dentro de este concepto, de otros, que probablemente dará cobertura a otras posibilidades de actuación que se reserva la Consejería al efecto.

Y del desarrollo del programa de drogas, la enmienda esta 344, bueno, pues por un lado lo que le digo, la incongruencia de sus propuestas.

Apoyamos, entendemos que usted plantea que la Consejería tiene un programa de drogas que lo tiene desatendido, que no funciona, que hay que darle un impulso, y después resulta que mirando fondos de donde retraen otras financiaciones para sus propuestas, pues por ejemplo la vacunación del neumococo que también la veremos, la enmienda 346, retiran una parte sustancial, una parte muy importante de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social.

¿Qué está haciendo esta fundación?, pues toda la atención adolescente, sí señora, toda la atención a adolescente en riesgo de drogodependencia, con programas de ayudas de drogodependencia lleva la gestión del Centro Pedrosa, programas de desintoxicación y reinserción social de estos adolescentes.

En cuanto al tabaquismo, pues hombre, a esta Consejería no le va a decir ni le va a proponer dinamizar este programa cuando ha sido una prioridad importantísima desde la anterior legislatura. Desde el inicio de la anterior legislatura se puso en marcha en condiciones, se funcionó perfectamente, y bueno, los resultados están ahí; son unos resultados satisfactorios superiores a la media nacional, y en cuanto a la unidad especializada o la creación de otras unidades de deshabituación, bueno, pues de momento existe esa unidad especializada para los colectivos de mayor riesgo, está funcionando bien, está dando buenos resultados, y bueno, pues se seguirá valorando y cuando se estime oportuno, si es que es oportuno, pues se realizarán otras actividades al respecto.

En cuanto a los planes de salud, pues estos planes de salud a corporaciones locales, a mí es que es una de las cuestiones de la falta de criterio no, o de la diferencia de criterios sanitarios.

A mí me parece que esto no lleva más a una dispersión de recursos que siempre estamos diciendo que son bastante limitados, que no llegan para la cantidad de problemas que existen y queremos retraer, y queremos duplicar servicios a través de las corporaciones municipales.

Yo creo que lo que hay que hacer es una buena asistencia centralizada sin disgregar nada, sin disgregar ninguna parte del sistema sanitario, y en fin, pues que las corporaciones locales, pues pueden ayudar, y pueden ayudar a la gestión de los planes de salud, pero dentro de lo que es el Sistema Sanitario.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Diputada, le ruego que vaya concluyendo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Nada más. Del Plan de Salud de la Mujer, hemos discutido enormemente. No existen esas evidencias científicas que aseguren que la bajada del rango de edad va a suponer una mejor cobertura a las mujeres.

Y en cuanto a la detección del cáncer ginecológico, bueno, ayer mismo se aprobó el segundo Plan de Salud de la Mujer. El primer Plan ha sido reconocido por todo el sistema sanitario; el segundo Plan, lo va a ser también.

Se está desarrollando ya el programa de detección precoz del cáncer ginecológico. Y lo que se va a intentar, desde luego, porque ésa es la idea, es de que dé una mayor cobertura a las mujeres. Está dando sus primeros pasos.

Y las vacunaciones, si tengo un segundo, porque son 12 enmiendas que yo creo que son bastante interesantes. Si tengo un segundo...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): El tiempo no está a disposición de la Presidencia; el tiempo es el que hay porque...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Pues nada. Muchas gracias, Sr. Presidente. De las vacunas ya hablaremos en otras ocasiones.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Ya sabe la Sra. Diputada que somos bastante tolerantes en cuanto al

tiempo, pero cuando se pasa pues no es posible hacer otra cosa que avisarlo.

Sra. Bartolomé, tiene la palabra para fijación de posiciones.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Popular ha presentado 33 enmiendas, de las cuales 18 se dirigen a la Sección de Sanidad. Y nos toca hablar de las presentadas a la Dirección General de Salud Pública.

La representante del Grupo Popular, acusa de continuista el Presupuesto. Yo tengo que decir que, efectivamente, es continuista, como continuistas también son sus propuestas, de manera que en esto estamos empatados.

Las enmiendas 294 y 295, que se dirigen a la reducción de daños de asistencia primaria y detección precoz de diversas drogas, decirle que sencillamente programas hay suficientes y con suficiente dotación, en distintos programas de la Consejería. De manera que transmitir esa imagen de total abandono, de indefensión de este tipo de pacientes, creo que no se corresponde exactamente con la realidad.

Y respecto a las enmiendas 296, 297 y 298, de modificación, respecto al traspaso a los Ayuntamientos de Santander, Camargo y Torrelavega, proponen en su enmienda duplicar la actual subvención y a costa, como viene siendo una práctica habitual, de restar suministros e inversiones inmateriales destinadas a la Consejería, que ya en este Presupuesto presentan reducciones suficientemente significativas.

La 299, va dirigida a ayudas institucionales en el desarrollo de programas sobre drogas. Otra vez vuelve a incidir sobre este tema. Este concepto cuenta ya con casi 60.000 euros, además de otras cantidades destinadas a prevención de drogodependencias, para familias y entidades sin ánimo de lucro, y precisamente que ustedes minoran en otras enmiendas, en el Servicio 4.

De nuevo recurren a deducciones de suministros, como si se pudiera hacer Sanidad sin materiales. Cosa que me parece absolutamente increíble.

La enmienda 300, no me parece muy correcto que las ayudas dirigidas a Corporaciones Locales las incluyan ustedes en el concepto 48, que va dirigido a familias y entidades sin ánimo de lucro. No sé, seguramente que la representante del Grupo Popular nos lo explicará; porque yo, desde luego, entiendo que sería más correcto transferirlo al concepto 46, que es donde va destinado a entidades locales. No a entidades sin ánimo de lucro.

En cualquier caso, precisamente en este concepto, en el concepto 46, una vez deducidas las ayudas que van dirigidas a los tres Ayuntamientos: Santander, Torrelavega y Camargo, resta una cantidad, una dotación yo creo que suficiente para responder a las demandas de otros Ayuntamientos que seguramente que serían cantidades suficientes, una vez presenten programas y proyectos.

Las enmiendas 301 y 305, de nueva creación, va dirigida a otro fijo. La vacunación del neumococo y del virus del papiloma.

Pues bien, estas enmiendas que también son recurrentes, las vacunaciones están contempladas –y usted

lo sabe- ¿Qué es lo que ocurre? Que la Consejería se rige por el principio de acuerdo con el resto de las Comunidades Autónomas y el Ministerio. Están todas las Comunidades y el Ministerio de acuerdo en esto.

Nos encantaría contar con suficiente Presupuesto para poder incrementarla; eso no cabe ninguna duda. Pero los recursos son los que son y el Consejo actual es a partir de los catorce años. Si tuviéramos más recursos, pues posiblemente pudiéramos reducir –como digo- la edad de corte.

En lo que ya no podemos estar de acuerdo es que deduzca hasta el 40 por ciento la aportación a la Fundación Cantábrica de Salud y Bienestar, y las inversiones en salud pública y planificación.

En las enmiendas 302 y 304, que son una de modificación y otra de nueva creación, nos vuelve a proponer ampliar la dotación de la de la detección precoz del cáncer de mama y del cáncer ginecológico.

En la primera le volvemos a decir lo mismo, sería fantástico desde una edad temprana, desde la primera menstruación proponer un estudio sobre cáncer de mama. Sin embargo, yo creo que en un presupuesto con un incremento en estos tiempos cercano al 5 por ciento, la aportación que se hace a la detección precoz del cáncer, creo que es de consideración.

Y respecto al cáncer ginecológico, decirle que en los centros de salud, se realizan estudios citológicos a través de anatomía patológica. Entonces no transmita usted la imagen de que no se hace nada al respecto porque se está haciendo, podrá verlo de distinta manera, pero se está haciendo.

Yo misma puedo decirle que he recibido esa atención, yo misma; o sea que no estoy hablando por terceros sino que estoy hablando en primera persona.

Además está usted rebajando la aportación a la Fundación Valdecilla, pero esto también es recurrente. Está claro que es que ustedes no quieren saber nada de la Fundación Valdecilla pues porque deducen aquí las aportaciones, las deducen en asuntos sociales; pero esta Fundación se creó en el 99, no sé qué es lo que ocurre ahora diferente de lo que ocurrió en su momento con la creación.

La enmienda 303. Con esta enmienda proponen un Plan de ayudas individuales a la deshabituación tabáquica y ya hay una cantidad. Volvemos a decir lo mismo, nos encantaría que hubiera el doble, el triple, pero no solamente en esto, en todo.

Pero como se tiene que hacer un reparto equitativo y atender a todas las necesidades, pues la aportación que este presupuesto presenta creemos que es suficiente. Lo que no es suficiente es la cantidad que ustedes dejan en suministros y materiales, pues por ejemplo, para la Fundación Valdecilla y para otros programas que ustedes las dejan raquíticas.

Y con esto finalizo y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones D.ª María José Sáenz de Buruaga, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Dos cuestiones previas, empatados a continuismo puede ser; usted lo ha dicho como mucha lógica, el mismo presupuesto obviamente al mismo Gobierno y a la misma política sanitaria, las mismas enmiendas.

Lo grave para el sistema y para los ciudadanos de Cantabria es que ustedes son continuistas, ineficaces, ineficientes e incapaces; eso es lo grave. Ahí no estamos empatados.

Cosas concretas que se han dicho aquí porque en lo demás no tiene mucho sentido entrar.

Plan Regional de Drogas, mire, yo no pretendo transmitir la imagen de que está abandonado ni de que se está...; no, yo pretendo transmitir la realidad de que es necesario introducir mejoras.

Porque hay unos datos evidentes y objetivos, el Programa Regional de Drogas se ha reducido en la pasada Legislatura un 50 por ciento de su consignación presupuestaria. Que sube el programa a Corporaciones Locales en subvenciones, no, y a entidades sin ánimo de lucro, tampoco; descienden.

Les voy a decir algo, dice la Portavoz del Grupo Socialista: "Los ayuntamientos igual que el año pasado". No, igual que el año pasado no, absolutamente congelados desde 2003; hablemos claro. Absolutamente congelado, cero, cero, cero desde el año 2003, no falseemos la realidad. A ver si las cosas están hoy igual en el año 2003.

Porque no se puede mentir Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, por eso me pongo así...Y las ayudas institucionales...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: ...Sr. Presidente me está diciendo mentirosa cuando yo digo una cantidad que es exactamente igual que la del año pasado...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Congelada desde el año....

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Basta ya con tanta mentira y tanta mentira en la (...)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Si me permite por favor, poner orden al debate...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Pues sí.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...realmente estos términos aunque sean desagradables para quien los recibe, se están utilizando con profusión en toda clase de debates, y yo creo que es una cosa que hay que soportar con cierta paciencia, por lo tanto...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Si es cierto, sí, pero si no es cierto....

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Es que eso entraría...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: ...La cantidad es exactamente la misma que la del año pasado ¿sí o no?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Es que eso entraría en una cuestión interminable...son cuestiones de alegaciones que están en manos de quien las está haciendo es dosificar más o menos los epítetos, podrá ser más o menos acertado, pero eso tendrá que ser objeto de un juicio final por los ciudadanos, al valorar las diversas posturas, pero no un debate parlamentario.

Sra. Sáez, no hay tampoco hay que escandalizarse tanto por las cosas que se oyen. Por lo tanto puede continuar la Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pues gracias Sr. Presidente.

No, simplemente he dicho que mi verdad, creo que tengo derecho a decirlo, es otra. Igual que las del año pasado, igual que las del 2007, 2006, 2005, 2004 y 2003. Esa es la realidad y yo no he puesto ningún epíteto ni ningún calificativo a nadie; la veo a usted un poco nerviosa hoy, le ruego que se tranquilice.

Lo mismo ocurre con las ayudas que se dan a las entidades sin ánimo de lucro, es que hay hoy menos que en el año 2003, también hay menos 2003. Mire, yo pensé que íbamos a estar de acuerdo, porque es que, y por lo visto yo estoy más de acuerdo con usted que usted conmigo.

La baja: pues estupendo, si la baja yo creo que es un lugar en el que encaja dentro de los programas de asistencia sanitaria en salud pública. Qué mejor programa de asistencia sanitaria en salud pública que mejorar la droga, por eso estamos dando la baja ahí, si usted dice que es para eso, ¿qué cuesta poner un nombre específico a ese programa para garantizarlo?. Yo, lo que mucho me temo es que no es así, pero bueno, en cualquier caso pues ustedes no lo estiman conveniente porque todo está muy bien, pues no hay nada más que decir.

Tabaquismo: yo qué quiere que la diga, ni pusieron en marcha el plan antitabaco ni pusieron ustedes en marcha, volvemos a discrepar, las unidades de deshabituación tabáquica. ¿O no conocía usted Lienres? ¿y qué ha pasado con Lienres? Yo pensé que me lo iba usted a explicar hoy.

Pero, en cualquier caso mire, yo siempre hablo con los datos en la mano, no hay más que ver su plan antitabaco y no hay más que ver el convenio suscrito con el Ministerio de Sanidad. Y voy a ser muy franca, ¿hay déficit en publicidad y en propaganda? No, está muy bien dotado el plan y sus actividades. ¿Hay déficit en vigilancia, en inspección, en controles de espacios sin humo?. No, está muy bien dotado y me parece muy bien, pero ¿sabe donde hay déficit en su Plan?. En las ayudas a la deshabituación tabáquica para la que destinan, en Cantabria y en Madrid, el 20 por ciento del importe del plan; y lo que está diciendo el Partido Popular es que debemos reforzar eso, yo creo que es algo muy razonable y muy normal lo que estamos planteando.

En cuanto al plan de detección precoz de cáncer de mama, yo sólo me gustaría decirles, bueno, he oído dos barbaridades, perdón por la claridad en expresarlo, a mi juicio dos barbaridades, primero: llegar a decir para votar en contra que no hay evidencia científica, yo le ruego a la portavoz del Grupo Socialista que se documente. Y luego, llegar a decir también que en estas cosas es muy importante tener en cuenta los criterios economicistas o los recursos.

Yo creo que cuando estamos hablando de prevención, que es igual a vida hay que saber donde están las prioridades e igual hay que gastar menos en publicidad y en propaganda o en planes de información y comunicación dirigidos a los medios de comunicación, y hay que invertir aquí que es donde es necesario en estos momentos.

El plan de detección precoz de cáncer ginecológico, claro que me dice la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista..., faltaría más que fuéramos a un Centro de Salud o al sistema sanitario y si nos hiciera falta no nos

hicieran una citología, faltaría más. Lo que yo estoy pidiendo es un programa de detección precoz que es otra cosa, que es el acceso sistemático de mujeres que no tienen acceso, ¿o usted no sabe que hay mujeres en Cantabria que no han ido nunca a hacerse una citología? Pues hay muchas, porque no tiene acceso, y usted sabe que el protocolo actual de citologías en circunstancias normales es cada cinco años, y los expertos están diciendo hoy, y usted también lo sabe, que la citología sigue siendo el mejor medio para la detección precoz, y que haciendo una, además desde bien pronto, desde..., en torno a los 30 o 34 años, como se hace en otras Comunidades Autónomas...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): La ruego que vaya concluyendo Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ...podríamos prevenir al cien por cien los problemas de cáncer de útero.

Entonces no habrá recursos, no les gustará a ustedes, es una propuesta del PP, luego cuando hacen en Madrid, ya no les queda más remedio que venir con las propuestas que les hacía el PP hace años, pero no me digan que esto no es necesario y que se está haciendo porque tampoco es cierto.

Y lo único, por terminar ya, con las vacunaciones, pues es decirles que los acuerdos de la Comisión son de mínimos, que se puede ir a más, que por ejemplo, no se escuden en eso para siempre ser los últimos y estar en el vagón de cola, y para negar derechos, igualdad y cohesión a nuestra población, porque en el papiloma, efectivamente, hay acuerdo en el Consejo Interterritorial de Salud, pero hoy hay Comunidades Autónomas que la están empezando a poner a los 11 y hasta los 14 y en Cantabria estamos en los 14, en el mínimo de siempre. En el neumococo, pues hay Comunidades Autónomas como el caso de Madrid, como otras vacunas que no se ponen en Cantabria y se ponen en Cataluña y se ponen en el País Vasco, pues que lo están haciendo, que lo están haciendo.

Yo creo que cuando hablamos ...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Diputada tengo que insistir en que acabe inmediatamente.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ...de política sanitaria, aún cuando hablamos de sanidad hay que hablar de evidencia científica, hay que hablar con los técnicos y escuchar a los técnicos y hay que hablar de interés general y dejarse de otras cuestiones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues finalizado el debate de las enmiendas al Servicio 3, pasamos al debate de las enmiendas al Servicio 4.

Son seis enmiendas numeradas correlativamente del 351 al 356 de la numeración general y están numeradas de forma más aleatoria en la numeración de las presentadas por el Partido Popular que son 306, 307, 308, 309, 310 y 293.

Dado el número de enmiendas, a este Servicio el tiempo para el turno de defensa son sólo de cuatro minutos y también los tiempos de fijación de posiciones se reducen a cuatro minutos, lo digo ahora para que luego no se llamen a engaño si tengo que recordarles a quien se sobrepase que el tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra para el turno a favor D.ª María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

El importe global de las seis enmiendas que presentamos a esta Dirección General es de 1.851.000 euros y el objetivo común de todas ellas también es claro: convertir a esa Consejería y a esa Dirección General en lo que debe ser, en un departamento al que le corresponde nada más y nada menos que vertebrar, que planificar y que dirigir la política sanitaria de esta Comunidad Autónoma.

En el ámbito de la planificación y de la ordenación sanitaria que es donde reside uno de los mayores déficit, yo ya diría que más que agudo, crónico, de esta Consejería hemos formulado cuatro enmiendas por importe de 1.700.000 euros para alcanzar cuatro objetivos que yo creo que son irrenunciables por más tiempo; y lo digo así de claro.

Nuestras enmiendas 353 y 354 pretenden exigirles a ustedes actuaciones tan básicas y tan elementales en todo sistema sanitario como son la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Salud de Cantabria y un Plan Integral de Urgencias y Emergencias Sanitarias en nuestra Comunidad. Para eso presentamos dos enmiendas por un importe de 50.000 euros cada una que suman 100.000 euros.

Yo ya no sé de qué forma explicarles y hacerles entender que no se trata de ningún capricho del Partido Popular, que hablamos de la necesidad de dotarnos de instrumentos que son herramientas de gestión fundamentales y decirles también ya si no es vía sentido común, pues vía legalidad.

Hay una ley de Cantabria, la Ley de Ordenación Sanitaria del año 2002 que si no les gusta están ustedes en su derecho de modificar, pero desde luego establece que tiene que haber un Plan de Salud en Cantabria y no le hay y llevamos cinco para seis años sin Plan de Salud en Cantabria, como llevamos también desde el año 2003 sin Plan de Urgencias, Emergencias Sanitarias.

Igual de indispensable resulta para nosotros en estos momentos viendo los ingentes diría yo, recursos destinados gasto farmacéutico en esta Comunidad Autónoma y no hablo sólo del gasto en recetas sino también del consumo hospitalario, un gasto en farmacia que lleva todos estos años creciendo por encima de la media nacional y que lo está haciendo sin ningún tipo de control que lo remedie, pues elaborar y poner en marcha un Plan de uso racional del medicamento en nuestro sistema de salud y para ello presentamos una enmienda por importe de 600.000 euros.

Como también imprescindible para nosotros es culminar de una vez por todas las tantas veces incumplida como prometida integración de todos los centros asistenciales dependientes de la Consejería de Sanidad en el Servicio Cántabro de Salud, concretamente me estoy refiriendo al Tres Mares, que según las declaraciones parece que lo va a hacer este año pero según el presupuesto objetivamente no, puesto que sigue apareciendo la Fundación Marqués de Valdecilla pero me refiero sobre todo al centro de rehabilitación psiquiátrica de Parayas que yo creo que no puede esperar más porque se encuentra en un estado de franco deterioro a todos los niveles y me refiero también como hablaba antes, de los centros de atención a drogodependencias y para ello establecemos una enmienda por importe de un millón de euros.

Y finalmente en materia de asistencia sanitaria dependiente de la Consejería hemos presentado dos enmiendas por importe de 100.000 y 51.000 euros

respectivamente.

La primera para incrementar como digo 100.000 euros la partida que se transfiera al Servicio Cántabro de Salud para incrementar el Plan de Salud Bucodental, un Plan y un derecho que ustedes saben que hemos ampliado hasta los 18 años y para ello, y para introducir medios y mejoras que garanticen progresivamente el acceso gratuito a la odontología preventiva y reparadora de mujeres embarazadas, de personas con discapacidad o de mayores de 65 años con escasos recursos, pues progresivamente queremos ir incrementando su consignación. Venimos insistiendo en ello año tras año.

Y por último, no nos podemos olvidar de la necesidad de garantizar una atención integral, multidisciplinar, coordinada y de calidad a los enfermos de fibromialgia y a las personas afectadas por el síndrome de fatiga crónica y por ello presentamos una enmienda por importe de 51.000 euros, para poner en marcha un plan o protocolo de actuación para el tratamiento de estos enfermos en atención primaria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones, D.ª Purificación Sáez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. SAÉZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente está previsto en la Ley la integración de los centros asistenciales en el Sistema Cántabro de Salud. Sabemos que la Consejería no debe tener unidades asistenciales, salvo algunas excepciones, y es un proceso de integración que ya se viene realizando. Se viene realizando desde la anterior legislatura. Es un proceso lento, es un proceso complejo, ya el Hospital de Liencres ya depende totalmente del Hospital Universidad Marqués de Valdecilla. Se continuará con el de Campoo, en cuanto el Hospital Tres Mares esté en funcionamiento y así seguirá sucesivamente todos los centros asistenciales.

Y entendemos que además es una cuantía..., ésta propuesta tiene una cuantía innecesaria. La integración prácticamente están dotados, no es más que transferir de un Presupuesto de una Dirección a otra.

El plan para el uso..., varios planes que es lo que a ustedes les gusta poner, epígrafes, planes y Títulos, aunque este año parece que son un poco más comedidos. No resuelven por sí solos los problemas, Señoría, no los resuelven, son solamente un instrumento de gestión, fijan los objetivos, establecen estrategias, ordenan recursos y arbitran mecanismos de coordinación, participación y evaluación.

Por si solo, un plan, por muchos planes que usted ponga en un Presupuesto, no va a resolver ni problemas de droga, ni problemas de urgencia si todo esto no funciona, porque sus planes ya los hemos conocido, existe un plan de calidad del Sistema Nacional de Salud acordado en Consejo Interterritorial de Salud, que fija las estrategias para los distintos problemas. Y Cantabria sí se cree los principios de equidad y de igualdad, de asistencia y demás. Sí se lo cree y funciona acorde a lo que marcan las directrices acordadas en este Consejo Interterritorial, al que le damos importancia, no como hacen ustedes en las Comunidades que gobiernan.

Y existe también, que es muy importante, en Cantabria, el primer plan -que ya finalizo- de Gobernanza y el segundo plan de Gobernanza, que es donde se fijan todos estos objetivos y criterios, todas estas cuestiones que usted

pone en planes, planes, planes, planes. Léase el Plan de Gobernanza y verá que ahí están fijados y verá que ahí están los compromisos escritos.

Y además existe en Cantabria un sistema de trabajo de la Consejería, que consiste en detectar los problemas, planificar esos problemas, elaborar las correspondientes guías de salud, dentro –como le digo- de las directrices marcadas de calidad.

Así que el Plan para el uso racional de medicamentos, solamente apoyarle..., indicarle una cuestión más: se están realizando acciones, se están realizando acciones con los dineros que reparte el Ministerio, proveniente del convenio que tiene con Farmacoindustria, se han contratado dos farmacólogos para trabajar en los centros de atención primaria para su formación, y se han realizado diversas acciones de cursos, de compra de material bibliográfico, y en todas las actuaciones tendentes a que efectivamente los profesionales utilicen más racionalmente a la hora de prescribir y que los usuarios utilicen más racionalmente a la hora de consumir.

El Plan en Asistencia Sanitaria del Programa de Salud Bucodental. Mire, Señoría, usted puede decir y utilizar los epítetos que quiera, usted dice lo que dice y dice muchas barbaridades, muchas, y lo que es peor, pone en boca de los de enfrente, cosas que no han dicho, para usted justificarse.

Yo no digo que los planes los haya establecido este Gobierno. Sí le he dicho que hay planes que estaban ahí dormidos y que han sufrido un incremento y un impulso notabilísimo, como es el Plan del Tabaco, como es el Plan del Cáncer de Mama, y eso se dan las cifras y se ven los resultados, y como es el Plan de Salud Bucodental Infantil.

Mire, en Cantabria este plan está funcionando y está funcionando bastante bien y tenía bastante cobertura, pero abundando más en ello, el Ministerio, un Ministerio Socialista, porque ustedes antes, mientras estuvieron gobernando no se preocuparon mucho de la salud dental de los niños de 7 a 15 años, pues ha establecido un concierto con las Comunidades y cofinancia y da un incremento más de financiación a ese plan.

Eso es a lo que me refiero yo, que se da un impulso a esos planes que quedan muy bonitos en el papel pero que luego hay que desarrollarlos y nosotros los desarrollamos, con unos criterios que a usted no le gustan, mala suerte, pero son los criterios que después cuando se van a las cifras, se ven buenos resultados, y el plan de actuación de fibromialgia, pues todos reconocemos que es una enfermedad complicada, es una enfermedad emergente, de muy difícil diagnóstico, y además afecta más al ámbito femenino, que eso también en cuestiones sanitarias es un problema añadido y bueno, desde la atención primaria se está haciendo un esfuerzo importante para la detección de la enfermedad y la derivación a la atención especializada, y desde el Sistema Cántabro de Salud se está haciendo un esfuerzo importante para implicar, porque sin ello no se puede, a los reumatólogos para el correcto tratamiento de estas enfermedades para luego su correcto seguimiento otra vez en atención primaria.

Así que, por favor, no diga que no es una prioridad la sanidad para este Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra doña Eva Bartolomé para la fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Bien, respecto a la ordenación, inspección y atención sanitaria, el Grupo

Popular presentó una enmienda, y empiezo por donde ha terminado la representante, la portavoz del grupo socialista con la actuación en fibromialgia, que efectivamente, reconocemos que esta enfermedad como tantas otras enfermedades de nueva diagnosis, de enfermedades raras, necesitan una atención especial y se da.

La problemática concreta de este tipo de enfermos no es tanto de tipo económico, cuanto de atención sanitaria por parte de los reumatólogos que los atienden, y no tengo ninguna duda de que los atienden con absoluta corrección.

Y no me creo necesario que haya un concepto específico para esta enfermedad porque entonces tendríamos que hacerlo por agravio comparativo con otras muchas. Lo que sí hay que hacer es incidir en que la atención sea ágil, sea rápida, y sea correcta, como no me cabe ninguna duda de que los profesionales con los que cuenta la sanidad cántabra les aplican.

La enmienda 306 propone la integración de los centros asistenciales en el Servicio Cántabro de Salud.

Bien, bueno, pues si usted tiene dudas de que se integren, pero bueno, son dos puntos de vista distintos. A mí, en cambio, no me cabe ninguna duda que se van a integrar, como así se ha comprometido públicamente, y los recursos se provengan según se van produciendo de forma paulatina esta integración y volvemos a decir que no estamos de acuerdo con que se deduzcan las cantidades de la Fundación Valdecilla, y mucho menos los suministros para la planificación que ya a estas alturas los ha dejado usted a la mitad.

Las enmiendas 307 y 308 para el uso racional de medicamentos y el Plan de Salud de Cantabria, pues bien, efectivamente el uso de los medicamentos tiene que ser racional.

No se tiene que reducir el gasto en farmacia sino que se tiene que optimizar, generalizar el uso de componentes y acudir a la sensibilización de los prescriptores, estamos completamente de acuerdo en eso, y precisamente porque esa es una política de la Consejería pues participa con el Ministerio en un programa dedicado a esta finalidad; se perciben fondos para mejorar la optimización del uso farmacéutico.

De esta manera esos 600 mil euros pues no tendrían que restarse de la Fundación Marqués de Valdecilla, que es un goteo continuo y constante y los suministros que también es una sangría permanente en todas sus enmiendas.

Sobre el segundo plan, pues decirle que como ha comentado la portavoz del Grupo Socialista en las sectoriales, en las reuniones sectoriales, se ha desarrollado y se ha acordado un Plan de Calidad del Sistema Nacional al que nuestra Consejería se suma en todos y cada uno de sus puntos.

Respecto al plan integral de urgencias y de emergencias sanitarias, ya les dijimos el año pasado que respondiendo a esta misma enmienda, que consideramos que el correcto funcionamiento y coordinación del Servicio de Urgencias y Emergencias no necesita, por lo menos con absoluta prioridad como usted remarca, el que se dote un concepto para este Plan Integral.

El Programa de Salud Bucodental, pues la verdad es que a nosotros nos parece estupendo que se haya introducido en el artículo 41 una cantidad de 140.000 euros para precisamente esto, la salud bucodental; nos encantaría

que estuviera cubierto todo esto para todos y con muchísima más cantidad, pero en estos tiempos creo que el esfuerzo hay que reconocerlo y no reconocerlo me parece que sería, cuando menos, injusto.

En definitiva, yo creo que el recurso constante a reducir las dotaciones para otros recursos que son importantes para el funcionamiento, para ampliar muchos de los programas que ya están puestos en marcha; creo que es una política que es incorrecta. Sencillamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra D.^a María José Sáenz de Buruaga, para fijación de posiciones.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

He oído decir que los planes total sólo diagnostican situación, sólo marcan objetivos, sólo proponen actuaciones, sólo coordinan recursos, sólo evalúan resultados...

Y yo les digo, ¿les parece poco?. Yo creo que los Planes lo que garantizan es poner fin al desastre organizativo y de gestión de una Consejería que va sin rumbo, hace mucho tiempo, como es ésta.

Si los Planes no sirven para nada y la labor de planificación y de ordenación no sirve para nada, lo tienen ustedes muy fácil, disuelvan el nombre de esta Dirección General que es cómo se llama. Esta Dirección General está encargada de la ordenación, de la planificación y de la inspección.

Y ni ordenación, ni... bueno, inspección sí, pero ni ordenación ni planificación. Y quizá ahí hay que buscar las razones de porqué estamos como estamos.

Seguiremos sin Plan de Salud en Cantabria, seguiremos sin Plan de Salud de Urgencias y Emergencias, porque por lo visto está escrito en el Plan de Gobernanza; yo cada día me sorprende más pero eso requería un capítulo aparte.

Si yo le dijera los compromisos que recogía el primero y han incumplido y los compromisos que no recoge porque en es sí han aprendido, y ya no recoge absolutamente ninguno; como para decir que no hay Plan de Salud o que no se necesita porque está escrito en el Plan de Gobernanza.

Mire, en materia de uso racional del medicamento, yo diría que no se preocupen de dónde se detraen los recursos para financiar este Plan. Este Plan será rentable siempre, y este Plan lo que permite o lo que intenta, es precisamente asegurar la calidad de la prestación farmacéutica bajo el principio esencial de sostenibilidad presupuestaria.

Porque estamos llegando a unos límites en esta Comunidad Autónoma que no se pueden soportar. En gasto farmacéutico, digo, recetas más consumo hospitalario, estamos gastando casi el 33 por ciento del Servicio Cántabro de Salud. Esto no para de crecer.

Y si somos capaces de contener eso con un esfuerzo de planificación, de austeridad, de control y de rigor, serán muchos millones los que podemos liberar para otras cosas fundamentales en nuestro sistema sanitario, como la calidad, los nuevos servicios o las listas de espera.

Esto es lo que yo trato de decirles y ustedes no quieren entender; 600.000 euros, baratos, muy baratos, muy rentables social y asistencialmente. Pero evidentemente requieren hacer una labor que ustedes no quieren hacer.

En relación a la integración de los centros asistenciales. Bueno, pues me tranquiliza escuchar que estamos de acuerdo, pero claro, lento –dicen ustedes– hombre tan lento como que en cinco años y medio hemos integrado tan sólo Liercres y la Unidad de Salud Mental de Santander.

O sea, queda Parayas, queda Tres Mares y quedan las Unidades de Droga. Entonces yo no tengo dudas, porque lo dice una Ley y porque espero que este Gobierno cumpla de una vez lo que promete. Ahora, lo que estoy pidiendo, son recursos para hacerlo, porque sin recursos todas estas cosas son muy difíciles.

¿Usted se cree que se puede decir que se va a integrar el Tres Mares y aparece para todo el año 2009, en el presupuesto de la Fundación Marqués de Valdecilla, y usted se cree que se pueden dar los mismos servicios con el mismo presupuesto que ha tenido durante todos estos años?.

Pues yo creo que no, yo creo que hacen falta recursos, recursos a los que ustedes están votando hoy que no.

Y en cuanto al Plan de Salud Bucodental, he oído muchas cosas hoy, que darán evidentemente para muchos debates; pero bueno, ya tener que oír decir que ustedes están impulsando los planes que nosotros hacíamos y no funcionaban, y que ponga usted como ejemplo la salud bucodental....; mucho me temo que no se lo va a creer nadie.

Porque fue un programa pionero y referente en esta Comunidad Autónoma, y algún día más despacio la contaré cómo ha sobrevivido absolutamente asfixiado la Legislatura pasada, porque lo único que han hecho ustedes por el Plan de Salud Bucodental, es recortar prestaciones, atención, calidad y presupuesto.

Y me alegro mucho de que este año esté con 140.000 euros en el Servicio Cántabro de Salud, me alegro mucho porque eso presume que quizás acabe también integrándose o que esté próxima la integración, pero también le voy a decir algo más, digamos la verdad completa, 140.000 euros de los cuales 120.000 pone el Ministerio vía convenio, lo que no puede servir es que lo ponga el Ministerio para que la Comunidad Autónoma ahorre recursos poniendo menos de lo que ponía años atrás a costa de dar una peor prestación de la que se daba.

Y lo que está pidiendo el Partido Popular, lo único que está pidiendo, es que aprovechemos la implicación del Ministerio para ir a más no para ir a menos y si el Ministerio pone 120.000, nosotros otros 120.000 para dar, como teníamos siempre, la mejor salud bucodental prácticamente de todo el país, no se asusten que hay Comunidades Autónomas hoy como La Rioja que destinan un millón de euros a este programa para sus ciudadanos, que esto es calidad de la asistencia, que esto es humanización y que esto es ayudar a la gente en tiempos de crisis y hacer verdadera política social.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Diputada, tiene que recordarle que sólo dispone de cuatro minutos y ya han finalizado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Sí, simplemente decir que, bueno pues la fibromialgia es igual que otras muchas, lógicamente evidencia mucho desconocimiento, es un síndrome de evolución crónica caracterizado por dolor generalizado que puede llegar a ser invalidante y desde luego por todos los factores, por todos los profesionales que tiene que intervenir, por lo complejo de su asistencia, lo que exige es que haya un protocolo de actuación y de coordinación y de implicación en todos ellos que quizá otro tipo de enfermedades no necesitan.

Pero, en fin, ya veo la voluntad y ya veo la sensibilidad, todo está estupendamente bien.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues pasamos a la votación de las enmiendas relacionadas anteriormente, les recuerdo que son 18 enmiendas y por lo tanto, ¿votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra?.

Quedan rechazadas todas ellas por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Bien, a continuación pasamos al debate de las 15 enmiendas presentadas a la Sección 11, que se corresponde con el Servicio Cántabro de Salud.

Todas ellas están referidas al Servicio 00, Dirección y Servicios generales.

Dado el número de enmiendas el turno a favor es de 10 minutos, a cuyo efecto tiene la palabra D.ª María José Sáenz de Buruaga.

Perdón, los turnos de fijación de posiciones serán cinco minutos en este caso.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: : Gracias Sr. Presidente.

La Sección 11 relativa al Servicio Cántabro de Salud, que es donde reside el grueso de la prestación de servicios sanitarios, hemos formulado un total de 15 enmiendas por importe de 28.580.000 euros, que yo creo que evidencian tres cosas muy básicas, nuestro firme compromiso con una sanidad pública eficiente y de calidad, yo creo que apuestan por la mejora de la accesibilidad y por la cohesión social y hay enmiendas que yo creo que aspiran a poner fin a la desinversión sanitaria y a reducir las insoportables listas de espera que padecen nuestros, nunca mejor dicho, pacientes.

Como reseñaba en alguna intervención que he tenido, lo más importante de estas enmiendas es que prácticamente el 98 por ciento de su importe se deriva del Capítulo 2 de Gasto Corriente improductivo al Capítulo 6, inversión en nuevas infraestructuras sanitarias, en nuevos servicios, en nuevos equipamientos, inversión, reactivación económica, pero inversión que es a mí lo que más me preocupa, es inversión en salud, profundamente social, entiendo yo.

Pues eso es lo que hacen nuestras enmiendas. En atención primaria por resumirlo así, rápido, en total hemos presentado siete enmiendas por importe de 11.780.000 euros.

Estas enmiendas, pues las más importantes, saben ustedes, son el Plan de Consultorios Rurales, lo que nosotros entendemos que es una gran asignatura pendiente de este Gobierno, que ha cerrado más consultorios de los que ha abierto en este periodo.

La inversión prevista para nuevos consultorios se

incrementa en dos millones de euros, con lo cual manteniendo lo que actualmente en el presupuesto para otros fines serían tres millones y medio de euros en total, permitiría acometer la ejecución de consultorios como el de Coe, Mirones, Limpías, Noja, Mazcuerras, Castañeda, etc., etc., que tenemos pendientes.

Habría también que añadir una dotación de un millón de euros adicional, para lo que nosotros como inversión de reposición hemos llamado "Plan de mejora de los consultorios ya existentes" y para la progresiva reapertura de los que se han cerrado. Y para nosotros este asunto es muy importante, porque trata de garantizar la equidad, trata de garantizar la cohesión social y trata, desde luego, de garantizar la superación de los desequilibrios territoriales y acercando la atención sanitaria básica al paciente.

Y si hablamos de esto, pues no podemos olvidarnos de esa enmienda, que aunque se formula a la Dirección y Servicios Generales del Servicio Cántabro de Salud, pues consigna una dotación de 180.000 euros destinada a corporaciones locales, lo que queremos nosotros es facilitar o ayudar a financiar los desplazamientos por motivos sanitarios, bien a centros de primaria como especializada, desde las zonas rurales.

Otra cuestión importante dentro de atención primaria, es el Plan de centros de salud. Nosotros queremos ejecutar con cargo al Presupuesto los Centros de Salud de Nueva Montaña, de Santa Cruz de Bezana y el Saja en Cabezón de la Sal, que llevan años apareciendo en el Presupuesto, que no se han ejecutado y que este año ya desaparecen del Presupuesto, se caen del Presupuesto para fiarse a la financiación estructurada.

Nosotros contemplamos una partida de 6 millones de euros, que creo que es más que suficiente para garantizar, tanto la redacción de estos proyectos, como para iniciar e impulsar toda la obra que dé tiempo a ejecutar a lo largo del año 2009.

Igualmente tienen partida específica las bases del 061 en Astillero. Quiero recordar que pendiente desde el año 2007 y únicamente contemplada en el Presupuesto de 2009 la redacción del proyecto. Y la base del 061 en Reinosa, de la que ustedes ya se opusieron el año pasado, que presentamos por primera vez esta enmienda, pero que para nosotros tiene una justificación tan clara que casi huelga explicar.

Para ello presentamos una enmienda por un importe de un millón de euros.

También es fundamental poner en marcha un plan de mejora de la capacidad de resolución del acceso a medios diagnósticos en atención primaria y para ello destinamos o presentamos una enmienda por importe de un millón de euros.

Hablamos de inversión en capacidad de resolución y en medios diagnósticos, de poder realizar endoscopias, ecografías, Doppler, disponer de tac móvil, de la descentralización de anticoagulantes orales o de implantar la telemedicina, que es según todos, yo creo que es una mejora esencial en atención primaria, pero también tiene un efecto muy importante o puede tener un efecto muy importante para reducir nuestras listas de espera, sobre todo en pruebas diagnósticas y en consulta especializada.

Inversión, también proponemos, en atención primaria para un asunto tan vital y tan abandonado, a nuestro humilde juicio, por este Gobierno, como la atención a la salud mental. Lo que nosotros proponemos es a través...

una enmienda para la creación de lo que hemos dado en llamar los EPI, los Equipos de Psiquiatría Itinerante, que aspiran a servir de refuerzo o de apoyo o de acercamiento sobre todo a la población de centros sociosanitarios o de atención primaria que tiene más difícil acceso, muchas veces, a esta atención. Y para ello proponemos una enmienda por importe de 600.000 euros.

En atención especializada formulamos 8 enmiendas por importe de 16.800.000 euros, que van especialmente dirigidos a mejorar la calidad asistencial y al abordaje de nuestras listas de espera, ¿cómo?, pues mediante inversión en nuevas infraestructuras que permitan la calidad y la cobertura asistencial y que permita mejorar la situación de la atención especializada en nuestra Comunidad Autónoma.

Eso ocurriría a través de la construcción de un hospital en Castro Urdiales, para lo cual establecemos una partida de 3 millones de euros.

Yo no me voy a extender. Conocen ustedes cuál es la historia del Gobierno con este hospital, que fue previsto en el Presupuesto desde el año 2006 y que no se ha ejecutado, que fue prometido en esa guía y en ese compromiso férreo del Gobierno con los ciudadanos en el primer Plan de Gobernanza que decía que en el año 2008 estaría funcionando, y que no sólo no se ha cumplido sino que se ha caído del segundo porque donde hay compromisos no aparece el hospital de Castro Urdiales y un hospital que hoy ni tan siquiera existe en el papel.

Para nosotros siempre fue importante, siempre fue necesario y lo sigue siendo. Como importante es la reforma integral del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, para el cual presentamos una enmienda de 2 millones de euros. Lo he dicho antes, debe integrarse inmediatamente en el Servicio Cántabro de Salud y debe afrontar de forma inmediata y urgente un proceso de rehabilitación integral, de transformación de modernización que lo convierta en un referente a la atención a la salud mental en Cantabria, que es lo que estaba llamado a ser.

También presentamos enmiendas que consisten en la inversión en nuevos servicios, y para eso proponemos algo que ya hemos debatido en alguna ocasión y que ustedes conocen: un plan de necesidades para la puesta en marcha de una unidad de partos y de un servicio de pediatría en Sierrallana; para el que presentamos una enmienda por importe de 700.000 euros.

Y luego también presentamos, yo creo, algo que fue una iniciativa novedosa el año pasado, con la que no tuvimos suerte a ver si la tenemos en este. Porque yo creo que también estamos necesitados de innovación asistencial.

Y para ello presentamos un Programa Integral de Detección y Asesoramiento de Cáncer Familiar y la creación de una unidad de referencia.

Lo que queremos decir con esto es que debemos o queremos crear un circuito asistencial de diagnóstico, de apoyo y de seguimiento terapéutico para todos los usuarios con sospecha de cáncer de origen genético; que son entre el 5 y el 10 por ciento de los cánceres.

Una enmienda por importe de 900.000 euros, que aparece complementada con otra por la suma de 300.000, que persigue –esta llevamos muchos años presentándola- la puesta en marcha de un Plan de ayudas económicas individualizadas para afrontar los daños asociados a la enfermedad y al tratamiento del cáncer que tanto agravan la situación personal y familiar de estos pacientes con gastos que a veces no pueden soportar.

También en atención especializada queremos insistir en la salud mental, en la necesidad de desarrollar asistencia y crear unidades especializadas en salud mental, y para ello presentamos una enmienda también por importe de 600.000 euros.

Si ustedes se dan cuenta hemos presentado tres enmiendas por importe de 3.200.000 euros destinadas a salud mental, que yo creo que nos dan una idea aproximada de todo lo que queda por hacer e invertir en una atención que en nuestro día también fue referente y que yo creo que hoy está condenada al más absoluto abandono.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Diputada, le ruego que procure resumir lo que le queda porque en este momento ya está también...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Voy terminando Sr. Presidente.

No nos olvidamos del Hospital Santa Cruz de Liencres, creemos que hay que poner en marcha un plan estratégico y funcional que defina su futuro a corto y medio plazo. Y para ello presentamos una partida de 300.000 euros.

Y termino Presidente, con la más cuantiosa, con la más importante, la más necesaria y justificada de las enmiendas que plantea el Partido Popular. Es el quinto año que demandamos de forma consecutiva la elaboración de un plan integral de reducción de listas de espera en Cantabria, que ha merecido todo tipo de descalificaciones.

Pero nosotros seguimos pensando que no hacerlo, y este Gobierno no lo hace en estos momentos, un insulto y una grave irresponsabilidad hacia esos ciudadanos que están padeciendo la situación que padecen.

Yo no la voy a repetir cuál es la situación porque por desgracia es conocida. Pero lo único que quiero decir es que es necesario, y la realidad es tozuda y los datos son tozudos, poner en marcha un plan integral porque requerimos de medidas estructurales y no solamente medidas conyunturales que son las únicas que está aplicando este Gobierno.

Requerimos de medidas integrales y no de medidas aisladas, que son las únicas que está aplicando este Gobierno, y requerimos de más gestión y más presupuesto al que este Gobierno lleva diciendo seis años no.

Presentamos una enmienda para este fin por importe de 9 millones de euros, que hay que decirlo...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Diputada, no me obligue a retirarle la palabra, que ya le he avisado una vez...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: No...

Que creemos que va a ser suficiente puesto que se combina con las anteriores en inversión, en puesta en marcha de nuevos servicios que también van dirigidas a este fin.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones, D.ª Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

Plan de consultorios rurales, reapertura de

consultorios rurales, bases de urgencias, Astillero y Reinosa..., en fin.

Yo creo que hay que mirar un poquito más los presupuestos, las fichas del programa. Y existe un concepto, el 622, con 1.472.240 euros, para financiar las bases de emergencia del 061 y la construcción de los consultorios rurales de Noja, Villanueva de la Peña, Solórzano y Limpias.

Puede que le parezca poco o puede que le parezca mucho, pero con esto tiene previsto la Consejería cubrir estas actuaciones. Luego entonces no nos parecen adecuadas.

De todas formas el Plan de Consultorios Rurales yo creo que viene un poco tarde, porque la reconversión del Plan de Consultorios Rurales ya está hecha. Se cerraron 44, me parece, consultorios rurales que eran impresentables, tercermundistas; que no lo van a reconocer nunca porque eran consultorios que ustedes habían creado, entonces no lo van a reconocer que crearon algunas barbaridades tremendas que simplemente en la mayoría de los casos ni daban tan siquiera asistencia sanitaria.

Por otra parte estoy segura que ni usted misma le gustaría que allí le pusieran ni un termómetro, en algunos sitios de los que se cerraron.

Bueno, se repararon los que eran viables y se amplió la red de consultorios. Hay más que los que había en el 2003, tampoco lo van a reconocer nunca: 134 y cuatro más los que están en proyecto. Se considera suficiente, no se van a hacer más por el momento, no hay esa idea, y la base de urgencias de Reinosa, ya se anunció ya otras veces, no se va a hacer, se considera que de momento el servicio queda cubierto con el 061 de Torrelavega.

Los Planes de centros de salud pues siguen en la misma línea, ni escuchan, ni le oyen, ni lo que lee le interesa, ni nada. Usted va a lo suyo y ya está, pero lea también las cuestiones, el Consejero lo ha dicho en montones de veces, en la presentación del Presupuesto está ahí... los consultorios de salud se van a realizar con financiación estructurada con 38 millones que están para finalizar y poner en marcha el hospital Tres Mares, que como no existía, claro, pues ahora le cuesta seguir reconociendo que existe y que va a funcionar; los centros de salud del Alisal, que tampoco se iba a poner nunca en marcha; el de Tanos, Camargo costa y Cotoilino 2; y se van a iniciar los centros de salud que ustedes tienen previsto.

Bueno, ¿qué se podía haber hecho?, ¿qué también estaban anunciados en el 2008?, pues sí, pero hay una cuestión que se llama terreno, ¿verdad?, y el Ayuntamiento de Santander para..., digo, el Ayuntamiento de ... sí, el de Santander para Nueva Montaña, pues prácticamente lo acaba de ceder. El de Bezana, que algo le sonará porque está un compañero allí gobernándolo, pues está pendiente de terreno y en Saja, bueno, pues en Cabezón yo creo que si intentaran que ese Plan general saliera adelante pues igual también desbloqueaban la situación y apoyaban el que efectivamente se haga ese consultorio.

La creación de equipos psiquiátricos itinerantes. Mire, se apuesta desde la Consejería, el planteamiento progresista de lo que es la Sanidad, se apuesta por centros asistenciales que estén ubicados estratégicamente y más en una Comunidad como la nuestra, conociendo sus características territoriales y poblacionales y bueno, y esto a usted la puede escandalizar, pero entendemos que la asistencia en este tipo de centros, es más adecuada que la asistencia sanitaria itinerante. Es una diferencia de

planteamiento.

El Plan de mejora de capacidad de resolución y acceso a medidas diagnósticas. Pues mire, hay un catálogo de pruebas diagnósticas en procesos asistenciales, en asistencia primaria, que se evitó en abril del 2007, y le aseguro que es la envidia de muchísimas Comunidades Autónomas, que es el catálogo de pruebas diagnósticas.

Y, en general, no niegue las evidencias, por cierto, esas evidencias científicas que alguna vez cuando habla de evidencias científicas y eso me gustaría que las trajera exactas, no que solamente las nombre, que las trajera con nombres y apellidos y trabajos. No niegue las evidencias.

Se ha hecho un enorme esfuerzo en la asistencia primaria, mejorando el acceso a la asistencia, la resolución, creando los dispositivos de asistencia a la urgencia los SUAP, que se han revolucionado también con un funcionamiento modélico. Antes no pude hablar de la cuestión del Plan de Emergencias y Urgencias que propone y crear empleo estable, que también garantiza aumentar la calidad, disminuir el número de usuarios por profesionales y aumentar el tiempo de detección, así que yo creo que ese plan tampoco es necesario, porque son actuaciones que se vienen realizando y que se van notando.

En cuanto a la atención especializada. Pues mire, lo del tratamiento del cáncer de mama, del cáncer en general, perdón, se lo digo de verdad, los tratamientos que la Comunidad de Cantabria ofrece a los pacientes de cáncer son también envidiados en muchas Comunidades Autónomas, son tratamientos de vanguardia, con unos equipos que funcionan muy bien, y existen prestaciones específicas que también están cubiertas en el concepto 486.

En referencia a la detección y asesoramiento al cáncer familiar, pues existe un protocolo de actuación, se realizan los estudios en el laboratorio genético-molecular, y existe también un esfuerzo para la detección precoz con los programas de detección precoz específicos: de mama, de cérvix, colorectal, y desde la asistencia primaria también como el primer filtro.

La construcción del Hospital Agüera, dice "yo no me voy a entretener en esto" o "no voy a dar muchas explicaciones", pues claro, conoce perfectamente cual es la historia. Ustedes están gobernando allí, están gobernando con un tráfuga, hagan lo que tengan que hacer y pongan los terrenos. Por supuesto que desapareció en el 2008, no hay terrenos, pues no habrá nunca un hospital. Ustedes sabrán, no entre en ello pero entré y hagan lo que tengan que hacer en ese ayuntamiento para que efectivamente se pongan los terrenos y se pueda hacer. No culpabilice a la Consejería de Sanidad.

Y la rehabilitación del centro psiquiátrico de Parayas, todavía esta es una enmienda que es que es inaceptable, porque todavía no está integrado, luego no se puede plantear desde el sistema, una enmienda en el sistema cántabro. Quizá la tendrá que plantear en otro programa.

El desarrollo a existencia de creación de Unidades Especializadas salud Mental, de acuerdo, sí a la atención integral, no a la dispersión. El concepto sí pero la manera no.

La unidad de partos y de psiquiatría, hemos hablado innumerables veces. No estamos por la dispersión de los recursos cuando la atención sanitaria está cubierta y está cubierta de forma con una calidad importante.

De la reducción de listas, pues como es imposible entrar en ninguna materia con este tiempo, pero vamos, este tema lo hemos debatido infinidad de veces en el Parlamento, es una prioridad del Sistema Cántabro de Salud, a usted le parezca que sí o que no, pero es una prioridad. Coja el Presupuesto, haga cuentas y vea la cantidad de dinero que está con medidas desde todos los capítulos del uno, del dos, del capítulo cuatro, del capítulo seis, que su fin y uno de sus fines directamente o transversalmente va precisamente para la reducción porque es el problema mayor que tiene el Sistema Cántabro de Salud, si eso nunca se ha dejado de reconocer, ahora, reconozca también que ya hace meses en el último corte, esperemos a ver cuál es el corte de diciembre, reconozca que en el último corte hubo un punto de inflexión, reconózcalo, y de ahí adelante, seguimos hablando.

Y de las enmiendas que ha presentado la Dirección y Servicios Generales, pues las ayudas a los trasportes sanitarios, también la hemos discutido muchas ocasiones, están cubiertos, hay una y aunque le moleste, pero el servicio a la urgencia y la emergencia se ha impulsado tremendamente y ahora mismo es un modelo que funciona para el reto de las comunidades y el hospital

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Señora Diputada, le ruego que finalice.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: ...de Liencres, pues bueno, recordarle que este sí que está integrado, que es un pabellón más del hospital universitario Marqués de Valdecilla.

Muchas gracias por su amabilidad señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): He querido mantener un cierto equilibrio, porque también la intervención anterior se había excedido en el tiempo y por lo tanto, no es ninguna..., nada de agradecer sino objetividad simplemente.

D.ª Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Le agradeceré igualmente que sea que sea generoso conmigo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Dentro de unos límites.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Bien, respecto al Servicio Cántabro de Salud, el Grupo Popular ha presentado 15 enmiendas que vamos a intentar lo más ágilmente posible, en fin, detallar.

Presentan una enmienda para la construcción de consultorios rurales, bien, el Consejero en su comparecencia ya nos anunció unos cuantos consultorios rurales, no uno ni dos, unos cuantos, unos a través de los presupuestos que aparecen y otros que no aparecen porque se harán a través de la financiación estructurada que usted parece que pone en tela de juicio pero en realidad se ha hecho, y prueba de ello es que se han incrementado los arrendamientos precisamente de donde usted deduce las cantidades para cubrir la construcción de estos consultorios rurales. Bien, pues ese es un compromiso ineludible, es decir, no se pueden deducir esas cantidades.

Claro, el papel lo soporta todo, usted resta de un lado, suma de otro, pero sinceramente, se lo tenemos que decir, no se puede hacer, los compromisos hay que cumplirlos y usted además está reclamando que así sea.

Respecto a las enmiendas 3.12 y 3.18 de los

centros de salud de Nueva Montaña, Bezana y Cabezón, pues le volvemos a decir lo mismo, y concretamente del Hospital Castro Urdiales, pues en los anexos del Presupuesto de los servicios Generales del Programa de Atención Especializada, aparece concretamente el proyecto, porque es que no se puede pasar del proyecto y pasar al siguiente paso que es la construcción, que se haría a través de financiación estructurada en tanto no se pongan a disposición el suelo.

O sea que le ruego que usted, a ver si tiene mano en Castro Urdiales y agilizan el tema para que se pueda acudir a la financiación estructurada y hacer el Hospital de Castro Urdiales como se ha hecho el de Tres Mares.

La 3.12 del 061 de Astillero, bien, pues aparece el 061 y, en tanto se cubra esta red con el 061 de Astillero, consideramos que, de momento, está suficientemente cubierta las necesidades de una red de 061.

Plan de Mejora y Reapertura de Consultorios Rurales, bien, la estrategia de la Consejería al respecto durante estos últimos años ha sido la del correcto mantenimiento de los consultorios que están en funcionamiento, los que están en funcionamiento y que son necesarios, y con eso se cubre suficientemente la red asistencial para la población rural.

En cambio no nos parece adecuado que ustedes recurran, como así nos lo ha anunciado desde el principio, sistemáticamente, a reducir los suministros y los materiales como si no fueran necesarios, pues no podemos estar de acuerdo.

La asistencia psiquiátrica y las unidades itinerantes, así como las unidades especializadas para la asistencia psiquiátrica: pues la verdad es que no entendemos que sea una necesidad prioritaria crear unidades itinerantes, precisamente de esta especialidad, ¿y por qué no de otras?. Pues no lo podemos entender, quizá dentro de unos años cuando estemos ya con todas las prioridades cubiertas, ya pasemos a la siguiente fase que sea la de rizar el rizo.

Accesibilidad de los medios diagnósticos: pues compartimos con usted la voluntad de mejora. Estamos totalmente de acuerdo, ahora, consideramos que este esfuerzo económico que supone la accesibilidad a los medios diagnósticos, debe distribuirse en todas las Secciones que deben hacer frente a este Servicio, tal como se está haciendo y no restar un millón de euros a suministros que precisamente en gran medida se dedican a la diagnosis. Parece un poco contradictorio.

La 317 solicita o propone ayudas individuales al tratamiento de cáncer. Por supuesto que desde la Consejería se tiene especial sensibilidad con el trato a estos enfermos. La atención oncológica al Servicio Cántabro de Salud pensamos que tiene unos niveles, tanto de cualificación técnica como profesional, más que notables.

El Centro Psiquiátrico de Parayas. Es recurrente este tema, y dos millones para la gestión del Centro Psiquiátrico de Parayas nos parece que no corresponde restarlos de los suministros de Laredo, de los suministros de Valdecilla, de los suministros del 061.

Y partos y pediatría en Sierrallana, pues ya ha sido objeto de una enmienda el año pasado, de un debate en el Pleno, se ha hablado sobradamente del tema, no es que no estemos de acuerdo en que se implante, es que no estamos de acuerdo en que se implante ahora cuando hay otras necesidades absolutamente prioritarias que atender.

Y fíjese que lo dice una diputada que vive en

Torrelavega, aunque no estoy en edad de parto, pero sigo pensando que es útil pero no en este momento.

Para los presupuestos de 2008 ya se presentó un plan integral de reducción de listas de espera, entonces pedían 12 millones de euros este año, lo han rebajado a 9 millones aunque dicen, según he leído en la prensa, que podría acudir al endeudamiento hasta los 20 millones. Es mucho dinero para recurrir al endeudamiento.

La estrategia de la Consejería en ese sentido ha puesto en marcha dos fórmulas y dos fórmulas sinceramente están dando resultados. Están dando resultados. Sí, sí, hay datos, hay datos y fuentes que así lo ratifican.

Se está corrigiendo y revirtiendo la tendencia de las listas de espera. ¿Y qué se está haciendo?. Pues potenciar la optimización de los recursos propios, a través del personal, y se incrementa el Capítulo 1, y a través de los materiales y de los suministros, porque se necesitan recursos y usted lo acaba de decir, no se puede hacer nada sin recursos. Bien, pues se está haciendo y precisamente usted detrae de eso.

Y el otro punto es recurrir a medios ajenos como complemento, donde no puede llegar la optimización, es decir poner en funcionamiento todas las posibilidades ahí empieza a contarse con los recursos ajenos. Es una fórmula y es una fórmula que está dando resultados. Y usted también detrae recursos de ahí.

Y después restan 890.000 euros de los suministros del Hospital Sierrallana para destinarlos a un Programa de Detección del Cáncer Familiar.

Le vuelvo a decir lo mismo que le hemos dicho antes en sanidad. No es que no estemos de acuerdo en que se hagan las cosas, es que no estamos de acuerdo en que se hagan detrayendo recursos de otras cosas que son necesarias, porque entonces no se harían las cosas bien, sin recursos. Usted lo ha dicho.

Esta enmienda propone, la 324, propone a las Corporaciones Locales el transporte sanitario. El transporte sanitario se está haciendo, y pienso sinceramente que se está haciendo con mucha corrección y mucha eficacia, a través de la gerencia del O61 y yo pienso que es el lugar exacto donde tiene que estar.

Usted posiblemente piense otra cosa, pero cada uno somos libres de pensar y de tener un modelo en la cabeza.

Y el plan funcional del Hospital Santa Cruz de Liencres no vamos a repetir lo que hemos dicho, está integrado en el Hospital Marqués de Valdecilla y el Hospital Marqués de Valdecilla tiene su propia estrategia y su propio plan funcional y organizativo.

En definitiva, podemos concluir que estamos de acuerdo en muchos de los fines que usted persigue con estas enmiendas. Muchos, de hecho, están en funcionamiento, quizá donde no estamos de acuerdo es en los recursos, a todos nos encantaría que hubiera recursos para esto y para mucho más, para mucho más, porque es algo fundamental y en eso estamos de acuerdo las tres portavoces, es fundamental la salud. Pero contamos con los recursos que contamos, y la solución que usted aplica para incrementar los programas que ya están puestos en marcha son inútiles por naturaleza, porque es que detraen recursos de aquello que permite desarrollarlos, y ahí es donde no podemos estar de acuerdo; por eso no vamos a aprobar sus enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.^a María José Sáenz de Buruaga para fijación de posiciones.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Miren, brevemente también, lo intentaré; yo creo que hacer, hablar de gestión sanitaria y de presupuestos y coger como bandera las inversiones sanitarias sobre infraestructuras sanitarias me parece un tremendo error, que lo único que les puede hacer es perder la poca credibilidad que les queda.

La anterior Consejera de Sanidad que nos abandonó, acabó la legislatura reconociendo el estrepitoso fracaso de este Gobierno y los incumplimientos en esa materia, y desde entonces las cosas no han cambiado. Yo creo que la desinversión que se ha producido es objetivable, este año cae el presupuesto un 2,7 por ciento, lleva seis años cayendo de manera consecutiva, y el déficit de infraestructuras de este periodo 2004-2009 se aproxima casi al 70 por ciento.

Yo creo que si hay un capítulo de incumplimientos graves, y si hay un paradigma de la incapacidad es el relativo a las infraestructuras sanitarias. ¿Saben ustedes lo que han ejecutado en estos seis años? Cuatro consultorios rurales, se han cerrado 16.

Yo, Sra. Sáez, (...) más de acuerdo con su compañera del PRC, que han coincidido muy poco, parece que representan a Gobiernos y a proyectos completamente distintos. Abogo más por el correcto mantenimiento que por el cierre, y si había consultorios en muy mal estado ya llevan ustedes seis años en el Gobierno y su obligación era repararlos, mantenerlos adecuadamente, aprobar las enmiendas del Partido Popular para que hay presupuesto para repararlos adecuadamente y no cerrarlos, porque para eso pues, la verdad no sabemos muy bien qué pinta ni el Gobierno ni el presupuesto.

Hacen ustedes un balance magnífico, seis años y cuatro centros de salud prometidos desde el año 2005, y que todavía, y empieza el 2009, no han entrado en funcionamiento. Es que son cinco años esperando la puesta en funcionamiento de cuatro centros de salud. El Hospital de Campoo que años después seguimos sin conocer porque ustedes siguen ocultando la cartera de servicios, pero es que aunque sea un hospital que entra en funcionamiento, Sra. Diputada, lo hará con cinco años de retraso y de grave perjuicio para una población porque tenía que estar funcionando, si ustedes no lo hubieran parado, desde diciembre de 2004.

¿Y saben ustedes lo que han prometido, llevan prometiendo presupuesto tras presupuesto, y que hoy sigue sin existir?. Un hospital en Castro Urdiales, la finalización de Valdecilla, que también ese sagrado plan de Gobernanza comprometió en el año 2007; un centro de salud en Nueva Montaña, en Bezana o el del Saja. Pero si los llevan prometiendo desde el año 2006, cómo me dice usted a mí que están en el presupuesto, y en el del año anterior, y en el del año anterior, y ¿se han ejecutado? No, no.

Pues ahora se lo cuento, mire, concretamente, si es que me pilla usted las intenciones: Nueva Montaña, el terreno lleva cedido desde febrero, vamos a cumplir un año, se comprometió el inicio en el año 2008, el Consejero no recibió al Alcalde, que le ha pedido cita este verano, no han hecho más que pedir informes y excusas, pero lo cierto es que el terreno está cedido desde febrero y no hay noticias del Gobierno de cuando se empieza.

El de Bezana: hay una propuesta de cesión al Servicio Cántabro de Salud desde octubre del 2007, documéntese, porque yo también tengo la obligación de hacerlo y lo he hecho para saber lo que decía hoy aquí, desde octubre del 2007, y desde entonces llevamos cruzando papelitos pero nada, claro, y nada... y me habla usted de Castro Urdiales, pero por amor de Dios, ¿sabe usted lo que es un PSIR?, ¿saben ustedes para qué han llegado aquí a plantear PSIR?, pues que se les ocurra a ustedes lo del PSIR para algo más, ¿no hicieron uno para el Tresmares?, ¿Cuál es su inconveniente para hacer otro en Castro?.

Hable claro cuando hable de Castro, que yo también estoy dispuesta a hacerlo y no tengo ningún problema, el problema del de Castro no son los terrenos, el problema es el sectarismo, el problema es la discriminación hacia una población que no se lo merece, por parte de este Gobierno y el problema es un presupuesto que no contempla ni en financiación presupuestaria ni en extrapresupuestaria nada para Castro Urdiales. Por lo menos relativo a Sanidad.

Y luego ya se han acogido ustedes para rechazar todas las enmiendas, a dos argumentos: la crisis, hay pocos recursos, esto está mal... yo es que alucino; porque ya lo que faltaba es que les sirviera de excusa para rechazar iniciativas y propuestas necesarias.

Y luego, ahora ya resulta que es la dispersión. O sea, que pedir calidad, pedir más servicios, pedir especialización es dispersar.

Pues yo creo que una Unidad de Partos y Pediatría en Sierrallana es fundamental, y no es dispersar; porque es cobertura asistencial a una parte de la población. Y por ejemplo hoy sería absolutamente necesario para mejorar las listas de espera que en esas materias está arrastrando Valdecilla vía Residencia Cantabria. Efectivamente, tenemos otra forma distinta de ver las cosas.

Quiero replicar una cuestión importante que se ha dicho, que son las bajas. Porque se ha dejado sobre la mesa que planteamos bajas constantes sobre suministros. Mire, las bajas pueden ser para lo que ustedes quieran. Porque las bajas que da el Partido Popular son las que ustedes no explican. Las bajas que usted dice son... -no, de propaganda no- son otros. Y a mí se me caería la cara de vergüenza detraer un Presupuesto que en otros, 99, trajera partidas de 700.000 euros, 900.000 euros, 1.900.000 euros, ó hasta 4 millones de euros, en otros. Expliquémoslo. Porque, ¡claro!, puede ser para lo que usted diga...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Diputada, en este momento, más o menos, ha consumido el mismo tiempo que las demás Portavoces.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pues termino ya con una cuestión, Sr. Presidente, que creo que es muy importante, a la que los demás la han dedicado muy poco tiempo, y yo también voy a dedicarle muy poco, porque sigo sosteniendo esa enmienda para las listas de espera.

Efectivamente, Sra. Diputada, como esos 9 millones pueden resultar insuficientes, y la cuestión es de máxima prioridad y urgencia, el Partido Popular le ha dicho al Gobierno: si usted tiene previsto endeudarse, como tiene previsto endeudarse, al menos que lo sea con unos fines. Y prevé una serie de recursos adicionales hasta un máximo de 20 millones para las listas de espera.

Me dicen que yo reconozca; me dicen que reconozca que las cosas van mejor, y que desprestigio y que

distorsiono.

Miren, yo solo les voy a nombrar al Ministro, Bernat Soria, que salía antes de ayer, hace unos pocos días, de un Consejo Interterritorial, satisfecho, muy satisfecho, y tenía motivos para estarlo, porque la demora media quirúrgica en España era por primera vez la más baja desde el año 2003 y estaba en 68 días.

Y sólo les pido hoy que recapaciten, porque en Cantabria la demora media quirúrgica está hoy 100 días más que en el resto de España y la están pagando nuestros pacientes. Y está hoy a tres meses más, no es la mejor del año 2003, sino que está hoy tres meses más que en el año 2003...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Diputada, en un debate de generalidad...pero es que no estamos en ello, estamos en un trabajo de enmiendas.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Recapaciten y no sigan diciendo que sus medidas funcionan y que las de los demás no sirven.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Se pueden hacer muchas consideraciones. Es casi inevitable que entre a consideraciones de tipo general... Y aquí en esta Sección, concretamente, como había un solo bloque, pues se ha dado margen para bastante tolerancia. Pero bueno, yo creo que más o menos, la tolerancia se ha repartido por igual entre todos los intervinientes.

Pasamos a la votación de estas 15 enmiendas, en bloque. Que son -como creo que he dicho antes- de la 357 a 371, del numerador general, que coincide con la 311 a 325 del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de las enmiendas?. ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): El debate de las enmiendas presentadas corresponden a partir de ahora, las presentas en la Sección 12, que se corresponde con la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico.

El primer bloque se compone de 5 enmiendas presentadas al Servicio 3, que son las enmiendas 372 a 376, de la numeración general y que se corresponde con la 326 a 330 del Grupo Parlamentario Popular.

Teniendo en cuenta el número de enmiendas, el turno a favor es de 4 minutos.

Tiene la palabra para el turno a favor, D.ª María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Pues como el año pasado a este Servicio número 3, de la Dirección General de Desarrollo e Innovación

Tecnológica, hemos presentado cinco enmiendas, destinadas a políticas de investigación, desarrollo e innovación. Son todas ellas enmiendas de nueva creación de concepto presupuestario, con las que proponemos, son exactamente las mismas enmiendas que el año pasado, hay que decirlo así de claro, puesto que el presupuesto carece de las mismas, o tiene las mismas lagunas y las mismas deficiencias del año pasado.

Bueno, dos de ellas, decía, proponen la creación de dos partidas destinadas a ayudas a empresas que realizan actuaciones e inversiones en I+D+I. Otra partida es la que pretende crear un fondo de un millón de euros, destinado a empresas para contratación de becarios que realicen labores de investigación, desarrollo e innovación también. Y finalmente también otras dos partidas destinadas a ayudas, a través tanto de transferencias corrientes como transferencias de capital, destinadas a la creación de empresas de base tecnológica.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien. Tiene la palabra para la fijación de posiciones D. Martín Berriolope, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que podíamos repetir el debate del año pasado, la propia Portavoz lo ha reconocido, esto es un batiburrillo de enmiendas donde, por ejemplo, ayudas a empresas para actuaciones en I+D+I y se lo quita a IDICAN, que es el instrumento público destinado a esto. Lo mismo ocurre con las becas para el I+D+I, que se tramitan fundamentalmente a través de SODERCAN y de IDICAN.

En fin, yo creo que es un mezcolanza de quitar de un sitio y pasarlo a otro, simplemente por mover el presupuesto, pero descompensando totalmente el papel y la función de las empresas.

Y hay un tema que me preocupa, porque este sí que está hecho con deliberada intención, que es el que básicamente todas las enmiendas captan los recursos de un concepto, que es el que se dedica a los préstamos a largo plazo para el sector público.

Entonces, lo que ocurre es que si estas enmiendas, aparte que no tiene fundamento técnico, se llevaran adelante, lo que tendríamos es una imposibilidad de que la Administración pudiera dotar de recursos económicos a largo plazo al sector público industrial que tenemos en la región. Por lo tanto, mutilaría la acción del Gobierno en esa parte.

Y, hombre, ha hecho una enmienda por 4 millones de euros, ha hecho otra por 1 millón de euros, ha hecho otra por 3 millones de euros. En fin, prácticamente descapitaliza totalmente la posibilidad de que la Administración otorgue préstamos a largo plazo al sector público regional. Y por lo tanto anula un instrumento al servicio de la dinamización económica.

Por lo tanto, evidentemente no vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos para la fijación de posiciones.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, es que efectivamente es un debate similar al del año pasado y así lo han manifestado los dos Portavoces y yo también lo voy a manifestar; es cierto.

Ha dado en el clavo, el Portavoz Socialista cuando comenta, efectivamente, que esa baja tan tremenda que se produce en el grupo 821, en el concepto 821, que imposibilitaría esas posibilidades.

Pero en general sí que es cierto, sí que es cierto que se ve, palpablemente que bueno, crean unas nuevas partidas para buscar unos objetivos; nosotros creemos que esos objetivos que se buscan que son buenos, como no, lo decía ayer en medioambiente y también en industria, son buenos, pero ya se contemplan en el presupuesto. Es decir, no estamos..., creamos una cuenta con un concepto y lo damos de baja de cuentas es decir, no estamos creamos una cuenta nueva con un concepto pero damos de baja de cuentas que pueden perjudicar mucho el presupuesto o incluso cuentas que van dirigidas a los mismos conceptos. En ese sentido hacer traspasos de cuentas por hacer, pues no nos parece muy serio.

Bueno hablan aquí incluso en una de ellas -y con esta termino porque todas llevan el mismo corte- pues ayudas para creación de empresas de base, becas para I+D+I, actuaciones en I+D+I. Es que nosotros claro creemos que en ese sentido ya se están dando pasos adecuados desde hace tiempo.

La voy a decir que reconozco que toda aportación es buena, es decir, cuanto más mejor; creemos que las empresas públicas que a veces se las critica tanto están para ese cometido, le están cumpliendo desde nuestro punto de vista bien, desde el suyo obviamente será otro. Pero reconozco que también se pueden hacer aportaciones reflejando un mayor entendimiento de la situación precisamente del sector industrial y apoyando las cuentas que, desde la experiencia y desde el conocimiento más cercano, se presentan por el Gobierno. Ésa sería también otra manera de trabajar y de apoyar la industria en la Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones D.ª María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí gracias Presidente.

Dice el Portavoz Socialista se lo quitan a IDICAN, pues claro que se lo quitamos a IDICAN porque precisamente es una de esas innumerables empresas públicas que han creado cuyos fines todavía son desconocidos y cuyos resultados son todavía más desconocidos y por eso se lo quitamos el dinero que va a esas empresas públicas tanto a IDICAN, como luego veremos en nuestras enmiendas, a otras empresas públicas; porque creemos que el dinero lo tiene que administrar el Gobierno Regional y tiene que ir a fines concretos que son los que proponemos.

Y en ese mismo sentido, decía el Portavoz del Partido Regionalista, que los fines de nuestras enmiendas considera que son buenos pero que ya están en el presupuesto. A mí me gustaría que me dijera que dónde estas partidas presupuestarias destinadas a esos fines en el presupuesto no están por ningún lado Sr. Tezanos, y usted lo sabe perfectamente.

Nada más Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien pues finaliza el debate de las enmiendas del Servicio 3 y pasamos al Servicio 4, que se corresponde con la Dirección General de Industria.

Se han presentado 15 enmiendas y hay tres votos particulares. Son la 377 a 392 de la numeración general y los votos particulares a las enmiendas 24, 25 y 26 de las presentadas por los Grupos Regionalista y Socialista.

Tiene la palabra por tiempo de diez minutos, esta vez, para defender conjuntamente las enmiendas y los votos particulares D. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Bueno a este Servicio 4 hemos presentado 14 enmiendas, es el Servicio o el programa destinado a apoyo de actuaciones administrativas en la industria. Las 10 primeras que ya también son un clásico en esta Consejería y en los presupuestos van destinadas a la ejecución de suelo industrial y a la modernización de suelo industrial ya existente.

Yo creo que tener que defender estas enmiendas es totalmente innecesario, llevamos cinco años además los mismos Portavoces con los que tengo la suerte, a veces no tanto pero bueno, de debatir; llevamos los mismos Portavoces hablando del mismo tema, cinco, seis presupuestos seguidos. Y por eso digo que es que tener que justificar que presentamos enmiendas al suelo industrial me parece totalmente innecesario, pero por si acaso, y para que no digan que no nos molestamos en defenderlas, voy a hacer un pequeño recordatorio.

Las enmiendas que nosotros presentamos van destinadas a crear suelo industrial de verdad, a crear suelo industrial con nombres y apellidos y por eso proponemos crear una partida para la construcción del parque empresarial del Alto Asón que después de cinco años han sido incapaces de empezar.

Parece ser que es el único que van a ser capaces de empezar en este año y por eso lo dotamos con el dinero suficiente que el Gobierno según el Proyecto ha aprobado y que es necesario o sea financiación suficiente para poderlo ejecutar le durante este año.

Luego también creamos una partida para el polígono industrial o el Área industrial de Piélagos-Villaescusa. Qué les voy a decir también de este polígono sobre el que hemos debatido hace poco. Cinco años después, ahí está el suelo muerto de risa; el suelo que la SEPI cedió. Y el Gobierno, lo tiene –insisto- muerto de risa, sin hacer ningún uso en él.

También proponemos la ampliación del polígono de Vallegón. Cinco años después, ya casi seis, Castro sigue sin suelo industrial. El de Sniace-Solvay, que para lo único que hablan de este polígono el Gobierno es para demostrar que en Torrelavega, el PSOE y el PRC no se pueden ni ver. Es para lo que hablan de este polígono.

También consideramos que es necesario hacer suelo industrial en el Valle de Buelna, después de cinco años con ese polígono que iba como un tiro -que decía el Sr. Revilla- pues ahí está parado por los Tribunales.

La Pasiiega también, proponemos una partida para hacer este polígono industrial. Para hacer o por lo menos para hacer estudios, para hacer suelo industrial también en el valle de Campoo, que es necesario. Y en el valle de Iguña. Una propuesta que ahora resulta que el Sr. Consejero

dice que es extravagante cuando la propia Vicepresidenta del Gobierno se comprometió hace un año, o hace dos años como mucho, en este Parlamento, a estudiar la viabilidad del mismo.

Pedimos un año más, y este año más que nunca creemos que es necesario, un plan de relanzamiento del sector industrial. Creo que es especialmente importante este año, porque lamentablemente es más que evidente que nunca la situación económica en general, la situación de crisis en general, pero la situación por la que pasa nuestra industria en particular.

Proponemos igualmente con otra enmienda que el dinero destinado a SODERCAN –aquí volvemos a hablar de empresas públicas- es que se destine a cumplir los acuerdos de concertación social. O sea, no que vaya el dinero a SODERCAN, que como siempre digo se ha convertido en un pozo sin fondo. Que el dinero vaya, pero para cumplir los objetivos que se marcan en el ámbito de la concertación.

Una partida también destinada a la ampliación de red de gasificación. Hemos visto recientemente que Gas Natural está dispuesto a hacer inversiones importantes en Cantabria. Creemos que es importante que el Gobierno siga con esa política. No entendemos por qué han suprimido esta partida del presupuesto, cuando existe todavía mucho territorio de la Comunidad Autónoma a la que no llega la red de gas.

Y una última destinada a incrementar los incentivos a la industria, en 3 millones de euros, que incomprensiblemente el Gobierno este año no solo ha aumentado, sino que encima la ha reducido en 2 millones de euros. Incomprensible, desde luego, e inconcebible sobre todo en el momento por el que estamos pasando.

Tan incomprensible que hasta ustedes mismos –sí, Sr. Berriolope- hasta ustedes mismos lo dicen en su enmienda. Ustedes presentan una enmienda para incrementar esta partida, y ustedes proponen incrementarlo en 2 millones de euros, creo que es, ó 1.900.000 euros, y dicen que es para equipararla, cuando menos, a la dotación de años anteriores.

Como en algo estamos de acuerdo, que es en esta enmienda, yo creo que ustedes deberían darnos la razón a nosotros. Porque nuestra enmienda es igual que la suya, lo que pasa que proponemos 1 millón de euros más. Creemos que –insisto- en estos momentos, más que nunca, hay que incentivar a los empresarios, a la actividad empresarial.

Y hombre, que el Gobierno lo haya reducido, es evidente que a ustedes también les parece vergonzoso y por eso han presentado esta enmienda. Pero les pedimos que reconozcan ustedes que este año hay que hacer un mayor esfuerzo, y les pedimos que acepten nuestra enmienda.

En cuanto a las otras dos enmiendas tuyas; o sea, los votos particulares a la 391 y 392 general, vamos retirar el voto particular. Porque, efectivamente, consideramos que son enmiendas asumibles por nuestra parte.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Una vez retirados estos dos votos particulares, se sobreentiende que ya no ha lugar a debatir sobre estos dos puntos. Se abre el debate sobre el resto para fijación de posiciones.

También sería de agradecer que se concretara si cabe alguna posibilidad de acercamiento en esa enmienda

que prácticamente coincide con otra presentada solo varía en cuanto a la cantidad, a efectos de poder simplificar también el debate. Únicamente quería hacer esta aclaración, en realidad también para ilustración de la Presidencia.

Tiene la palabra, para fijación de posiciones, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

Efectivamente, repetimos el mismo debate que el año pasado, además en los mismos términos.

Yo recuerdo que el año pasado la pregunté: que era para usted un plan de relanzamiento industrial. El año pasado en un momento de bonanza económica, no se avistaba la crisis por ningún lado, usted hizo una enmienda parecida a esta: plan de relanzamiento del sector industrial.

Ahora me gustaría que un día explicara en qué consiste para usted eso. Para el Gobierno de Cantabria está claro: consiste en cumplir los objetivos de la concertación social; que son los objetivos de apoyar la internacionalización, la innovación tecnológica, mejorar la competitividad, mejorar todo lo que hace referencia a temas de I+D+I, colaborar con los sectores investigadores...

Y eso parece ser que tiene un consenso entre los trabajadores y los empresarios bastante fuerte. Porque yo cuando usted habla de un plan de relanzamiento industrial, uno que alguna experiencia tiene en lo que le voy a decir, pues es que a mi me recuerda mucho a los planes quinquenales, ¿usted qué quiere, qué hagamos un plan quinquenal de la extinta URSS? O...yo nunca he entendido a que se refiere usted cuando habla de un plan de relanzamiento industrial.

Hay un plan de captación de empresas, hay un plan de mejora de las instaladas, hay un programa de incentivos a la mejora tecnológica, de incentivos a la competitividad, a la internacionalización...en fin, yo creo que si hay un plan de relanzamiento industrial sea ese, no otro. Porque no creo que, por obra y gracia del Espíritu Santo, las empresas se instalen o contraten trabajadores o tengan mejoras.

Con el otro tema recurrente, y ya de siempre, que es el tema del suelo industrial. Con el tema del suelo industrial creo que hemos discutido ya en infinidad de ocasiones sobre un tema que, parece ser, que no tiene arreglo. En el tema del suelo industrial ustedes pretenden, en síntesis, que SICAN, esta empresa sí la defienden, otras no, a IDICAN que es, por ejemplo, la renovación tecnológica, la quitan los recursos, para esta dicen que SICAN sea el que ejecuta en exclusiva el suelo industrial. Pero lo hacen de tal manera que lo que pretenden es que sea el intermediario financiero, el Gobierno se lo da a SICAN, y SICAN se lo da a una empresa para que construya los polígonos.

Bueno, yo creo que el modelo de financiación estructurada funciona razonablemente bien, y va a ser una realidad cuando pueda serlo. Porque se lo dije en el Pleno de hace un mes, y se lo vuelvo a repetir hoy: conseguir grandes superficies de suelo útil para la industria en una Comunidad Autónoma como Cantabria, es un tema muy complejo, y lleva tiempo, y aunque el PSIR es un gran instrumento, aun así y todo, es un instrumento que también requiere mucho del procedimiento administrativo. Y requiere mucho tiempo, y eso de que de la noche a la mañana Vamos a construir suelo industrial; no es posible.

No obstante, creo que usted ha mencionado que el Alto Asón va a empezar ya, no ha mencionado que la ampliación de El Vallegón tiene aprobado el PSIR y que

inmediatamente se licitarán las obras. No ha mencionado que se ha creado toda la infraestructura para el acceso al futuro parque empresarial de Campoo de Enmedio, por que se ha resuelto un problema histórico con el vial de acceso a la autovía.

Y no ha mencionado algunos pequeños detalles, como por ejemplo que a pesar de la insistencia del Gobierno ante el Ayuntamiento de Iguña, el alcalde todavía no ha hecho la modificación del plan general, y como usted sabe, donde los alcaldes del valle de Iguña tienen localizado un polígono industrial, es un suelo..., primero es un suelo protegido, y para poder hacer un PSIR tiene que ser un suelo, como mínimo, de protección ordinaria. Suelo rústico de protección ordinaria. Porque si no la Ley lo impide.

Y si no se modifica el plan general en el Valle de Iguña, va a ser imposible que el Gobierno actúe, porque volvemos a tropezarnos con el procedimiento administrativo, y en este caso con la legislación urbanística.

En el tema de Piélagos, yo, en el tema del polígono Piélagos-Villaescusa, Villaescusa-Piélagos, todavía no he entendido si ustedes se mantienen en una superficie, la de la SEPI, de 400.000 metros cuadrados, que tendría, más o menos, un uso industrial de 150.000, si ustedes siguen planteando una zona de ocio y de recreo en esos 400.000 metros, o si están de acuerdo con el Gobierno en crear una gran área empresarial de 2.100.000 metros, que tendría como mínimo 800.000 metros cuadrados de suelo industrial.

Me gustaría que aclararan eso. El Gobierno ya lo ha decidido y está trabajando en la redacción del PSIR para crear un área industrial de 800.000 metros cuadrados en esa zona y por cierto, cuando usted dice que la SEPI lo cedió yo creo que no es muy correcto.

La SEPI ni siquiera firmó, llegó a un acuerdo más o menos verbal con el Gobierno de Martínez Sieso para el uso y disfrute de los cuatrocientos y pico mil metros que hay allí, enséñeme un documento donde esté firmado ese acuerdo. No.

Yo tengo ruedas de prensa del Sr. Diego diciendo que eso iba a ser una ampliación de ocio para encajar con el parque de Cabárceno y con Peñacabarga.

Pero el acuerdo para hacer un parque industrial con la SEPI se ha producido hace un año y medio, un año y pico, para hacer un parque industrial, con una superficie de 2.100.000 metros, con 800.000 metros cuadrados de suelo industrial neto, no bruto, neto.

Por lo tanto, desde el punto de vista del suelo, yo creo que ustedes... claro tienen que hacer oposición y no se les ocurre otra cosa, pero creo que la fórmula que tiene Cantabria para dotarse de suelo es la fórmula más rápida y la más eficiente, porque son suelos perfectamente planificados, no hay improvisación, está en los grandes ejes de comunicación, y en breve la mayor parte de ellos van a ser una realidad absoluta.

Con el tema de la gasificación...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz tendrá que tratar el otro tema. Sólo le ruego que lo haga de forma abreviada porque ya ha transcurrido el tiempo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Un minuto.

Con el tema de la gasificación, mire Cantabria está gasificada al 80 por ciento, al 80 por ciento.

En el convenio que se ha firmado 2006-2011 se gasificará hasta más del 90 por ciento, y los elementos marginales que como usted comprenderá, por razones lógicas, son lugares de muy difícil acceso, o de una demanda muy pequeña, que lógicamente Gas Natural o cualquier otra empresa que fuera, no se vería muy atractiva, se cumplimentarán también de forma paralela al 2011.

Ahora mismo Cantabria tiene el 80 por ciento de su territorio gasificado.

En el 2011 pasaremos del 90 y dos de los elementos marginales, que lógicamente requieren un estudio, un estudio de demanda, de oferta y de... por lo tanto esa enmienda no tiene ningún sentido.

Y con el tema de la concertación social y SODERCAN. Usted pretende limitar a SODERCAN a la ejecución de los acuerdos de la concertación social. Yo no sé, ¿usted conoce alguna Sociedad de Desarrollo Regional en España, y hay por lo menos 17, que se limite a cumplir los acuerdos entre los empresarios y los sindicatos, que no intervenga en la investigación y las nuevas tecnologías, que no intervenga en los sistemas de transporte, que no intervenga en los sistemas de telecomunicaciones?.

Yo la invito a que vaya al País Vasco y visite la ESPRIT, que es la sociedad equivalente a SODERCAN, y entonces se dará cuenta de que todo lo que dicen ustedes con respecto a esta empresa son absolutamente exageraciones y sobre todo una falta de información de cómo funcionan estas empresas en España absolutamente patética.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones D. Rafael Pérez Tezanos por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Bueno yo contestando a la pregunta que quedó antes en el aire, la decía que esas partidas que usted no ve, nosotros las vemos dentro de las empresas públicas, que es donde tienen estar porque son las que están, sí claro, son las que están encargadas de gestionar todos esos asuntos, por lo tanto, tanto en cuestiones de I+D+I y tal, sabe usted que ahí se están ocupando de ello las empresas públicas.

Por cierto creo que se ha apuntado pero yo quiero insistir, esas cuentas que van a dotar precisamente a las empresas públicas, a veces son motivo de baja importante a través de estas enmiendas con lo cual flaco favor le íbamos a hacer a ese primer objetivo que usted plantea en esas otras enmiendas.

Ya enlazando un poco con este otro grupo, pues sí es cierto. Relanzar el sector industrial, que ya lo hemos discutido más veces y que siempre queda en el aire exactamente qué tipo de plan habría que plantearnos.

Pero es que en los últimos años, ahora las cosas cambian, ya se lo reconozco, pero desde luego no es ésta enmienda motivada por una nueva situación en el sector. No. Porque el año pasado no la teníamos y el anterior tampoco, y usted ya la planteaba. Un poquito más alta, por cierto; la dotaba con un poco más de dinero. La ha

rebajado. No tiene mayor importancia. Pero tampoco podríamos decir que presenta un plan de relanzamiento, porque hay una coyuntura ahora... No, no. Ya viene de atrás. Ahora hay una coyuntura, pero evidentemente plantear un relanzamiento de un sector es una cuestión no coyuntural, sería estructural. Y ahora mismo no estamos con un problema estructural, sino coyuntural.

Y máxime aquí en Cantabria donde nosotros pensamos que en los últimos años hemos ido por un buen camino. Y si quiere incluso la acepto que desde hace diez años, desde hace ocho años, de cuando usted quiera; luego si quiere me llama chaquetero otra vez. Pero yo reconozco, y lo he dicho más veces, que cada Consejero ha hecho lo que ha podido, ha ido avanzando al ritmo que las posibilidades le han permitido. Y vamos por buen camino.

Y espero que el siguiente Consejero de la legislatura que viene, y de la siguiente, sean, y encuentren el camino..., sean más rápidos, sean mejores y encuentren el camino que ya de alguna manera se ha ido trabajando desde siempre para que lo encuentre mejor.

Por lo tanto, no nos parece necesario abundar mucho en este tema.

En el tema de los polígonos industriales. Mire que hemos hablado de polígonos industriales ya. Pues precisamente está directa o indirectamente relacionado con SICAN, con SODERCAN. Pero sobre todo SICAN tiene esa gestión y tiene a su vez partidas creadas. Y obviamente es SICAN quien tiene que gestionar esas partidas. Y esperamos, porque así lo sabemos, que lo hace adecuadamente. Por tanto, esto sirve prácticamente para todos.

Pero hay algunos, por cuestión de vecindad: el polígono industrial del valle de Iguña, como apuntaba el Portavoz Socialista. Pues es cierto. Mire, yo, de verdad que me da como cosa –entre comillas lo de cosa- hablar de esto, porque uno está tan pegadito al pueblo, tan pegadito al valle, y oye de todo. Y creo que hay un sector que, evidentemente, tiene cierto interés en este polígono y hay otro gran sector que no quiere ni hablar de ello.

Tiene un problema el Alcalde, yo se lo reconozco; tiene un problema el Alcalde. No hace lo que tiene que hacer, lo que le pide el Gobierno, porque probablemente tenga una duda. Porque no han aclarado todavía qué tipo de polígono quieren. Estoy hablando del polígono de Iguña.

Y entonces como están en un mar de dudas, pues probablemente por eso el Ayuntamiento no se decide a dar el paso que desde aquí se le reclama. Porque –insisto- uno va allí, está cerca y oye gente que quiere el polígono, y otra gente que no quiere ni oír hablar de ello. Yo comprendo que entonces, el Sr. Morais; con el cual tengo bastante amistad; pues tenga sus dudas. Y un día pide el polígono y otro día en realidad se calla, porque sabe la gran oposición que tiene allí.

Yo me alegraría. Pero me tendrá que explicar qué tipo de polígono. Porque mire, precisamente en la enmienda siguiente habla usted del suelo industrial Valle de Buelna, que no está a 100 Km., es que estamos a 6.

Estamos hablando o intentando el Gobierno trabajar un gran área como es el de Buelna; PSIR, tan criticado. Y a 6 Km., ¿qué pretendemos hacer a 6 CMS?. Me parece un poco fuera de lugar.

Si hacemos una gran área industrial con una dotación. Además, un polígono que desde siempre hemos

pretendido que sea un polígono limpio. Que se instalen allí empresas limpias. Y que es enorme aquel PSIR. Por lo tanto, por eso está llevando tanto trámite y por eso está, como usted ha dicho, en los Tribunales. Vale, por defectos. Luego me extendiendo un poco más de él.

Pero por terminar con el del valle de Iguña. ¿A usted no le parece que a 6 Km., otro área industrial? Pues tendrán que decidir quién van a ir allí, y de qué manera. Pero sobre todo, primero que se pongan, como apuntaba también el Portavoz Socialista, que se pongan de acuerdo en el Ayuntamiento y luego hablamos.

Pero no pretenda usted detraer medio millón de euros de una partida que es necesaria para otro y pararla para tener ese dinero absolutamente parado.

Por cierto que luego, el año que viene, dirán que hemos gastado poco dinero; que nos ha sobrado dinero en esa partida y que no sé qué. Parar el dinero, para nada.

El suelo industrial de Valle de Buelna, pues es cierto, está parado en los tribunales. Ha habido un problema, un defecto de forma y ya se está subsanando, pero no me negará que es una gran obra.

Es que, cuantos estamentos están allí implicados. Sobre todo uno al que, de verdad, es complicado tratar con él, la Confederación. La Confederación es complicada. Han cambiado, que yo sepa, el proyecto, ellos mismos, tres veces. Ellos mismos, tres veces. Han obligado al Gobierno a adecuar ese PSIR tres veces. ¿Por qué? Porque es que cambió el Comisario. Y cuando cambia el Comisario el nuevo viene con nuevas ideas, nuevos planteamientos. Pero volvió a cambiar y volvió a cambiar los planteamientos del Comisario. Esto lo sufrí en mis carnes cuando la carretera que une Puente Viego con los Corrales para aquel trazado. También nos coincidió que cambiaron los Comisarios y hubo que cambiar el Proyecto varias veces.

Mire, va por buen camino, esperemos que se resuelva. Pero cuidado, porque probablemente este escollo no va a ser el único que se le va a poner a ese PSIR. Está atenta, que yo también lo voy a estar. Y seguramente que me entiende perfectamente porque usted es lista. Usted es lista. Y sabe lo que la quiero.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes) Sr. Portavoz, yo reconozco que es muy interesante toda esta exposición. Pero...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya termino Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Ya pasa con mucho el tiempo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Terminó.

En cuanto a la enmienda 343, que ya nos ha dicho que nosotros incrementamos en casi dos millones, pues no, vamos a apoyar la nuestra porque para eso la presentamos, ¿no?. Y vamos a rechazar esta, eso está claro.

Y en la ampliación de red, creo que el Portavoz le ha explicado suficientemente. Se le ha olvidado decirle que además está a punto de realizarse la conexión con el anillo Este del País Vasco, lo cual va a ser bueno porque nos va a aumentar notablemente la presión, que es uno de los conceptos importantes para su consumo.

Y, por último y termino, que aunque también ha sido explicado el tema de la última enmienda. Mire, como ya ha sido explicada no voy a abundar en ella porque no tengo

tiempo. Pero no le parecería una frivolidad por nuestra parte aceptar que nos descuelgue dieciséis millones de euros de una cuenta, como es la 74014. Pero, entonces ¿quién ha hecho esa previsión?. Si pudiésemos prescindir de dieciséis millones de euros. Estaría muy mal hecho el Presupuesto, cosa que no creemos.

Muchas gracias, Sr. Presidente por su benevolencia.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para Fijación de Posiciones D.ª María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Muchas gracias Presidente.

Mire, Sr. Berriolope. Usted ha dicho una cosa muy sensata, fíjese, pero sensatísima. Pues se habrá confundido, efectivamente, se habrá confundido.

Usted ha dicho que el tema de suelo industrial es un tema que no tiene arreglo. Es verdad, en manos de este Gobierno desde luego, que no tiene arreglo. Le doy toda la razón. Si no cambian, si no cambia, y como tenemos la esperanza de que cambien, por el bien de todos, pues si no cambian claro que no va a tener arreglo. Porque llevan, cinco, seis años ya, diciéndonos lo mismo.

Mire, dicen ustedes, dice usted Sr. Berriolope que queremos que el suelo industrial lo haga SICAN, es que ya lo hemos dicho quinientas veces que queremos que lo haga SICAN.

¿Y por qué queremos que lo haga SICAN?, porque SICAN se creó para eso. Es una empresa pública que defendemos, igual que defendemos la existencia de SODERCAN, porque son empresas públicas que tenían un fin muy claro y que cumplían unos objetivos muy claros.

La forma más barata de hacer suelo industrial es que lo haga una empresa pública y que no haya intermediarios. Porque claro, cuando hay intermediarios tiene que haber beneficios industriales que hay que repartir.

Aquí, el que el que el suelo lo promueva una empresa pública, ¿qué sentido tiene?. Pues que una empresa pública no está para ganar dinero. Entonces se encargan de todo. De la compra, de todo, de todo. Salvo de la ejecución material de la obra que es en lo único que participa un tercero, necesariamente, para ejecutarlo.

Pero, cuando hay intermediarios que tienen que comprar terrenos, que tienen que hacer proyectos. Ahí tienen que ganar dinero, lógicamente que los empresarios están para eso, para ganar dinero. Nosotros lo decimos así de claro. Ustedes siempre lo engatusan de que, como que los empresarios no están para ganar dinero. Sí, los empresarios están para ganar dinero.

Por eso, cuando intermedian en una construcción de un polígono, lógicamente se encarece el suelo, entonces no tiene ninguna gracia hacer suelo público sin que sea barato.

Mire, el repaso que hace usted del suelo industrial, lo que viene a hacer es a darnos la razón en todo lo que estamos diciendo. Usted reconoce que todos los polígonos industriales que usted mismo ha nombrado, todo está todavía en papeles. Todo está en trámites administrativos. Y es que el Plan de Gobernanza primero, el primer Plan de Gobernanza mejor dicho. No decía, no se comprometía a hacer papeles. Se comprometía a que para el año 2007, o sea para cuando se acabara la Legislatura anterior, iban a estar en el mercado diez millones de metros cuadrados de

suelo industrial. Qué se dice pronto. Diez millones de metros cuadrados de suelo industria. Y tengo que repetir lo mismo de siempre, de esos 10 millones de suelo industrial sólo han puesto en funcionamiento 25.000 metros cuadrados en los Tánagos. Y el suelo industrial de GFB que en estos momentos ya me da vergüenza hasta nombrarlo.

Existe un documento firmado por la SEPI para la cesión del suelo en Villaescusa. Sr. Berriolope, no le tengo aquí, le tengo en el despacho, pero le voy a decir una cosa, si yo se le enseño a la salida de esta Comisión usted lo va a reconocer en el Pleno, en el Pleno o en una Comisión, la primera Intervención pública que usted tenga, va a reconocer que existe, sino no me voy a molestar en enseñárselo. Ese documento existe y yo le tengo en mi poder, y seguramente que usted tendría acceso a él, porque el Gobierno le tiene.

Y dice usted, ya para finalizar con usted, la forma que tiene Cantabria para dotarse de suelo, aquí ya no estuvo usted tan sensato y tan fino como antes. Dice usted: la forma que tiene Cantabria para dotarse de suelo es la más rápida y la más eficaz, me dan mareos oyendo estas cosas, no si por mi estado de salud en este momento, o porque oír estas cosas.

Decir que la forma más rápida, que la forma que tiene Cantabria de la ley del Suelo es la que tenemos. Hombre, Sr. Berriolope, 10 millones de metros cuadrado, se han quedado reducidos a 25.000. Esa es la promesa del Gobierno, esa es la realidad del Gobierno,

Y ya, que ya no sé como voy de tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No ha superado el tiempo, está por debajo de los demás intervinientes. Lo cual no quiere decir que tenga barra libre, todavía tiene un cierto margen.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, no, no se preocupe Sr. Presidente.

El Valle de Buelna es una gran obra, nadie ha dicho que no, es el proyecto, nos ha parecido bien desde el principio, y de hecho todos los años hemos estado presentando enmiendas para dotarle económicamente, porque mientras haya dinero no se ejecutan los proyectos. Pero claro, pero que cinco años después, el polígono que iba como un tiro está paralizado, será una gran obra cuando se haga, de momento es un papel, o muchos papeles.

El polígono Iguña, el Alcalde de Iguña, no sólo el Alcalde de Iguña, los Alcaldes de esa Comarca tienen muy claro lo que quieren y tienen muy claro lo que han pedido al Gobierno. La Sra. Gorostiaga se comprometió a estudiarlo, y lo que es alucinante, es que ahora el Consejero diga que es un proyecto extravagante, cuando la Sra. Gorostiaga no le pareció también tan mal. Y otra cosa que ha dicho usted, 16 millones que quitamos, no les quitamos de ningún sitio, Sr. Tezanos. Los 16 millones son los que van destinados a SODERCAN, pero no se sabe para qué. Y nosotros lo que decimos que esos 10 millones se destinen a cumplir lo acuerdos de concertación social.

Y termino con lo que usted empezó. ¿Que yo no le puedo llamar a usted chaquetero, cuando usted reconoce la labor que hizo el Gobierno anterior?, porque usted estaba en aquél Gobierno, y era normal, y es normal que usted reconozca, con sus defectos y sus virtudes de entonces, que pasa lo mismo con los de ahora.

Yo le llamo chaquetero, cuando usted reniega, usted o cualquier compañero suyo, de lo que hizo el Gobierno

anterior, ustedes estaban en el Gobierno y eran corresponsables de lo que pasaba, para lo bueno y para lo malo. Así que no se preocupe, que mientras yo reconozca, como ha hecho hoy, lo que ha hecho el Gobierno anterior, no se preocupe que yo no le voy a llamar chaquetero nunca.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pasamos al debate de las enmiendas del Servicio 05, correspondiente a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones. Hay dos enmiendas, la 394 y 395 de la numeración general, que se corresponde con la 345, 346 del Grupo Parlamentario Popular. Teniendo en cuenta el escaso número de enmiendas, que el tiempo disponible para todas las intervenciones es de sólo tres minutos, espero sea suficiente.

Tiene la palabra para defender las enmiendas, D.^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí Sr. Presidente. Muy brevemente, de verdad.

Miren, a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, hemos presentado dos enmiendas, la primera destinada a una partida, a crear una partida, perdón, para la jubilación anticipada de los transportistas, porque inconcebiblemente ha desaparecido el presupuesto, cuando precisamente hace muy poco hemos visto en la prensa que el Consejero se ha comprometido con el sector, a seguirle dando este tipo de ayudas, con lo cual no entendemos como ha podido desaparecer del presupuesto.

Y una segunda enmienda, destinada, esta es una modificación solamente de la definición de la partida, destinada a hacer un estudio del soterramiento de las vías, del ferrocarril en Torrelavega, perdón. El Gobierno contempla una partida para el estudio de la integración del ferrocarril, nosotros pedimos que sea para la integración del ferrocarril, pero también para hacer un estudio, para el soterramiento de las vías a su paso por Torrelavega.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pues tiene la palabra para fijación de posiciones D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Bueno.

Con respecto a la primera enmiendas, la jubilación anticipada de los transportistas; decir que hay una partida en el presupuesto que es el fomento del transporte de interés social, que es donde se contemplan este tipo de medidas. Porque de lo que estamos hablando, de lo que se habla ahora ya, es de una reordenación global del sector del transporte y ahí se incluye, pues medidas de ajuste técnico y lógicamente también medidas de ajuste laboral, lo cual se incluiría las ayudas a la jubilación anticipada; por lo tanto, está contemplado en el presupuesto.

Y con el tema de la integración del ferrocarril en Torrelavega, yo creo que el cambio es a peor, porque en realidad de lo que habla el presupuesto es de una cantidad económica para participar en la creación de una empresa, junto con las otras Administraciones implicadas, para la integración del ferrocarril en Torrelavega. Lo cual implica pues todas las medidas técnicas que sean necesarias, de integración, de soterramiento o no soterramiento. Todas las características técnicas que conlleven una integración moderna y eficiente del ferrocarril en Torrelavega.

Por lo tanto, el cambio prácticamente irrelevante y creo que está mejor diseñado y planificado el presupuesto, que una enmienda, que lo único, que ni siquiera dice estudio; porque en la enmienda no pone estudio, en la enmienda pone soterramiento e integración del ferrocarril en Torrelavega, no pone realización de un estudio, no; pone soterramiento e integración del ferrocarril.

Lo otro ya es un elemento concreto, puntual, que pretende hacer material esa obra, tomando ya las medidas administrativas necesarias para que eso sea una realidad en el más breve plazo de tiempo posible.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra para fijación de posiciones D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, poco queda que abundar en las explicaciones que acaba de dar el Portavoz Socialista, ya en el tema de fomento de transporte de interés social, que es donde efectivamente se viene encajando el tema de los ceses de actividades que he anticipado.

Eso ya se contempla, usted lo quiere crear una cuenta específica y además con medio millón largo de euros, pero lo consideramos absolutamente innecesario.

Y luego lo otro sí que es cierto que ahora me quedaba como un poco más claro el asunto, porque yo la iba a decir en mi intervención, soterramiento del ferrocarril en Torrelavega con 50.000 euros me parecía un poco escaso. Supongo que efectivamente ahora escuchando al Portavoz y viéndole la expresión suya supongo que se refería precisamente a esa dirección de estudiar etc., etc. Pero, hombre, si a estas alturas no estamos pendientes de dotarlo para que se estudie estaríamos apañados. Eso ya se está haciendo.

Y por último, los estudios, -usted no tiene la palabra ¡eh!- y por último quería dejarle una cuestión que mire, yo, yo creo que tengo clara, yo estoy en un Grupo que apoya al Gobierno, estoy en un Grupo que apoya al Gobierno, pero esto no quiere decir que siempre esté de acuerdo al cien por cien ni con este Consejero ni con ninguno.

Y usted como es lista supongo que le pase como a mí, que hay cosas que usted, que usted las haría de otra manera, como cualquier otro Diputado las haría de otra manera. Bien. Pero por lealtad y por coherencia se apoyan.

Eso no quiere decir, déjeme en la libertad que en un momento dado poder criticar a cualquier Consejero en una cuestión concreta; porque es obvio que un 99 por ciento es estar de acuerdo y en ese 1 le dejo como margen para decir: hombre yo lo habría hecho de otra manera, y usted y el otro Diputado; esa es la pequeña libertad que creo que debemos tener además los Diputados, aunque apoyemos a un Gobierno. No sé si me he explicado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra por tiempo de 3 minutos D.^a M.^a Antonia Cortabitarte para fijación de posiciones.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias.

Bueno, yo en primer lugar me gustaría decir a los dos Portavoces que la partida que dicen ustedes de fomento de transporte e interés social ha existido siempre, va destinada a otra cosa, porque va destinada a lo que es el transporte

público y a subvencionar a empresas que hacen el transporte público. Eso por un lado.

Y por otro lado, la partida destinada a ayudas de cese de jubilación anticipada ha existido siempre, con lo cual está claro que eran dos partidas diferentes, que no tienen nada que ver y vuelvo a insistir que incomprensiblemente el Consejero esté, vamos el Consejero el Gobierno este año lo ha suprimido.

En cuanto al soterramiento e integración del ferrocarril pues lógicamente con 50.000 euros lo único que se puede hacer es iniciar los estudios, eso está claro. Y una cosa Sr. Tezanos ahí tiene usted a la Sra. Bartolomé que ha dicho, que vive en Torrelavega que le puede decir que los estudios, están sin hacer.

No diga usted que los estudios están hechos, pero ..., bueno si el PRC tiene un estudio que le aporte al Gobierno que para eso está en el Gobierno, eso es lo que tiene que hacer, aportale al Gobierno.

Y ya finalmente, mire en relación con eso que ha dicho usted del PRC, dice usted que por lealtad y coherencia se apoya al Gobierno. Pues efectivamente, pero la misma lealtad se tiene después de que uno sale del Gobierno, o se debe tener con la gente que sale del Gobierno y por eso..., a mí es lo último que me gusta, a mí no me gusta en absoluto llamarles chaqueteros...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Ruego dejen de intervenir bilateralmente, pero como estamos al final ya hay cierta relajación lo reconozco.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Se lo digo con todo el cariño, que no me gusta nada utilizar esa expresión pero sólo lo hago cuando ustedes provocan que lo hagamos.

(Murmullos)

Hoy le reconozco que usted ha reconocido la labor anterior y por eso le digo que si usted, mientras usted siga así, yo no le voy a volver a llamar chaquetero...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Ruego silencio a todos los señores Diputas, señoras Diputadas, salvo a la Portavoz.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Muchas gracias Presidente, pero ya he terminado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Reitero mi ruego que haya un silencio generalizado, puesto que ya además han finalizado y vamos a pasar a la votación.

Vamos a pasar a la votación conjunta de las 15 enmiendas antes relacionadas y el único voto particular que queda vigente que es el de la enmienda número 26 del Grupo Regionalista y Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Quedan rechazadas las enmiendas y el voto particular por cuatro votos a favor y cinco en contra.

En este momento finaliza el debate de la Ley de Presupuestos.

Dentro de aproximadamente un cuarto de hora,

puesto que hay cambios de Portavoces y demás, empezaremos el debate de la Ley de Medidas Fiscales y Financieras.

Gracias todos por su intervención.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Reanudamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, para tratar el segundo y último punto del Orden del Día, a cuyo efecto ruego al Sr. Secretario dé lectura del mismo.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): A partir de este momento se hace cargo de la Presidencia, D^a Rosa Valdés, dado que el Presidente que les está hablando va a asumir el puesto de Portavoz de su Grupo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Continuamos con la sesión de la Comisión.

Vamos a debatir las enmiendas números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Partido Popular y los votos particulares del Grupo Socialista y Regionalista, desde el número 1 hasta el número 12.

Existe un turno a favor para la presentación de las enmiendas, por parte del Partido Popular.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Julio Bartolomé, por un tiempo –como digo- de diez minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Vamos a realizar la defensa conjunta de nuestras enmiendas y de los votos particulares a las presentadas por el resto de los Grupos.

Como es lógico suponer, nuestras enmiendas obedecen al mismo espíritu con el cual presentamos en su día una Ley alternativa, que se basa en tres principios.

Uno, hemos propuesto la reforma de la Ley de Tributos Cedidos a la Comunidad Autónoma, en materia de donaciones y en materia de actos jurídicos documentados. A este punto corresponde la enmienda nº 1.

En donaciones, pretendemos que se equipare, el supuesto de donaciones al de sucesiones, en los grupos 1 y 2 de parentesco. Y en determinadas donaciones dinerarias, a algunos colectivos, especialmente a los jóvenes para facilitar la emancipación familiar y para facilitar el inicio de actividades emprendedoras.

Y en cuanto el otro punto que pedimos reformar, es en actos jurídicos documentados, para reducir a las operaciones relacionadas con la compra de vivienda habitual para tres colectivos también muy concretos, este impuesto; bajándole de 1 al 0,3 por ciento.

Las enmiendas número 2 y 4, corresponden a nuestra idea, firmemente asumida, de que esta Ley no debe ser el instrumento adecuado para la creación de nuevas tasas. Sí se puede a través de ella reformar tasas

existentes, pero creemos que no se deben crear nuevas tasas, puesto que deben ir a un estudio pormenorizado por las Comisiones respectivas y no entrar en conjunto en una única Ley. Y en este sentido, nos hemos opuesto a la creación de la tasa por inspección de emisiones a la atmósfera y por sorteo de puestos de caza y pesca.

En cuanto a la segunda, nos oponemos frontalmente. Creemos que es absolutamente innecesaria y que además es una limitación de derechos que no tiene ningún sentido.

En cuanto a la primera, estimamos que la Consejería correspondiente, podrá ejercitar, el Gobierno en su conjunto, la iniciativa legislativa que le corresponde y ser estudiada en su día, en la Comisión correspondiente, puesto que presenta severas deficiencias en su memoria, que como mínimo deberían ser explicadas, o como mínimo deberían haber llevado ya a una rectificación.

En cuanto a las enmiendas 3 y 5, se corresponden con la no subida desproporcionada de algunas de las tasas que sí pensamos que pueden reformarse por esta Ley, pero que no en la forma en la que se está haciendo. Son, fundamentalmente, el de la de residuos sólidos y también la de tratamiento de aguas.

Se da un caso curioso además y es que cuando se preparan los Presupuestos, la estimación del IPC estaba en un 3,5 por ciento. Y en ese sentido hemos entendido que con carácter general esa asumible una subida general también del 3,5 por ciento, en ello nos ratificamos, no lo vamos a cambiar a última hora; pero sí se da la circunstancia de que en los últimos días, la tendencia del IPC es de una caída y bastante brusca, siendo posible incluso que a final de año el IPC esté situado en el 2 por ciento. Por lo tanto, la subida de las tasas que nos parecían razonables en su momento, ahora son incluso, con carácter general, exageradas y bien podía cederse en aquellas que nosotros entendemos que deben moderarse.

En cuanto a las enmiendas 6 y 7, corresponden a nuestro propósito de que no se utilice la llamada de Ley de Acompañamiento como una ley cóctel, la cual se mezclen toda clase de temas. Y en ese sentido nos hemos opuesto a que a través de ellas se reformen otras disposiciones legales que no tienen ninguna relación con temas fiscales y que no voy a citar, porque sería una pérdida de tiempo en este momento.

Y, en cuando a la enmienda número 8, pues ya se refiere a la Exposición de Motivos, que lógicamente tiene que ser adaptada de nuevo, según nuestro planteamiento para que se adecue a aquéllas reformas que hemos solicitado.

Y paso ahora a comentar los votos particulares presentados por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista; aunque, a nuestro entender se trata de reformas que proceden o vienen impulsadas directamente por el Gobierno, más que por estos Grupos. Y decimos esto por la siguiente, creo que es un tema interesante. Se trata de una introducción de nuevas medidas de forma extemporánea, porque se está obviando el trámite, que es tan importante en estos casos de los informes preceptivos. Informes preceptivos que proceden a veces del propio departamento jurídico del Gobierno de Cantabria y también de otras Instituciones, especialmente, del Consejo Económico y Social.

Por lo tanto, decimos que si ya nos parecía mal las reformas legislativas introducidas en una ley coctelera sobre temas muy variados, aún nos tiene que parecer peor, que encima estas nuevas medidas se vayan, de este mismo

estilo, se incrementen o se aumenten y además bajo la base de una introducción, después de pasado el trámite de los informes preceptivos. En este sentido el estudio de estas enmiendas, en las cuales hemos planteado nuestro voto particular, la situación es la siguiente: en cuanto a la enmienda número 1, pues es lógico que haya que tratarla al final, puesto que afecta a la Exposición de Motivos y lógicamente debería o no modificarse en función de lo que se decida con el resto de las enmiendas. En todo caso ya señalamos desde ahora que la principal de las reformas afecta a la enmienda que se pretende introducir con el número 8.

De la enmienda número 2 hemos de decir lo mismo, porque efectivamente se suprime un párrafo que es por último, porque se quiere añadir nuevos párrafos. Bien, simplemente es una cuestión de redacción.

En cuanto a la enmienda número 3. Una vez comprobado que efectivamente se trata de corregir un error material, vamos a retirar nuestro voto particular, puesto que efectivamente está comprobado que los valores de estas tasas, que ya existían en el año número 8, eran incluso inferiores a las que ahora, perdón, eran inferiores porque se ha tomado como base de la reforma una época anterior. Por lo tanto, hemos dicho siempre que no queremos obstruir en absoluto la labor del Gobierno, que admitimos todo aquello que nos parece razonable. Y, en este caso viendo que se trata de la corrección de un error, retiramos nuestro voto particular.

En cuanto a la enmienda número 4, mantenemos nuestro voto particular porque creemos que no está en absoluto justificado el que, al menos no vemos, se da por hecho que haya habido una reforma de atribución de actividades y que la Fundación Marqués de Valdecilla deja de hacer unas actividades, pero no sabemos de donde sale esto. Y en todo caso, la Ley de Fundaciones, en su artículo 24.1 permite el desarrollo de actividades económicas, por lo que no hemos visto justificado que se diga que la Fundación Marqués de Valdecilla tiene que dejar de realizar aquellas actividades para las cuales están previstas estas tasas.

La enmienda número 5 es de adición. No tendríamos en cuanto al fondo nada que objetar, lo que ocurre es que se trata de una reforma de la Ley de la Función Pública que ya hemos dicho que debe quedar excluida de la ley de Acompañamiento.

En cuanto a la enmienda número 6, coincide en lo que se refiere a la Fundación, creo que es la..., bueno que creo que es la Fundación Marqués de Valdecilla, a reducir el rango normativo de las decisiones que la afectan, pasando de una Orden, que es lo que dice la normativa actual, a una simple resolución. Esto rebaja el rango normativo, elude el procedimiento previsto en el artículo 21 de la Ley 6/2002, de régimen jurídico, para tomar resoluciones por medio de una Orden. Y creemos que afecta también a la publicidad.

Por lo tanto, es un dato que nos lleva a seguir afirmando que el Gobierno, en muchos aspectos, tiene la tentación de llevar las cosas por vías lo más opacas posibles.

En lo que se refiere a la enmienda nº 7, primero creemos que es impropio añadir un párrafo al artículo 99, de la Ley 2/2007, de Derechos y Servicios Sociales, por las razones tantas veces aludidas de que esta Ley de Acompañamiento no es cauce oportuno para ello; pero además creemos que se trata de un párrafo bastante confuso y que induce a confusión. Porque decir: sin perjuicio de las atribuciones de competencias establecidas en otras leyes, pues lo que hace es generar un mar de

dudas, sin dar ninguna solución concreta.

En cuanto a la enmienda número 8, que es de adición, creemos que es una enmienda de bastante calado. Aquí sí que nos hubiera gustado disponer del informe jurídico del propio Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria, porque tiene serias dudas incluso en cuanto a la invasión de competencias estatales. Posiblemente, me refiera más adelante, en mi segunda intervención, a este punto de una manera más concreta, pero ahora lo que quiero es poder pasar aunque sea por encima la panoplia de todas las enmiendas presentadas.

Las enmiendas siguientes, que son la número 9, 10 y 11, tienen el siguiente contenido. La número 9, modifica una Ley de Cantabria, que es la Ley de seguros sociales. Pero forma de incluir entre aquellas leyes que se modifican, ésta en el texto de la adicional primera. Por lo tanto, como creemos que esta Ley no debe ser modificada, por lo menos la Ley de Acompañamiento, pues no estamos de acuerdo con que se incluya esta mención.

En cuanto a lo que se refiere a añadir una nueva disposición adicional tercera, creemos que limita las garantías, que tiene menor rango normativo y que supone una modificación indirecta de la Ley 6/2002, en su artículo 122.

La enmienda nº 11, es de adición. Está relacionada y es correlativa a la enmienda número 6, por lo tanto, si nos opusimos a aquella, por los mismos motivos nos oponemos a ésta.

Y la enmienda nº 12 de supresión es también correlativa a la número 6. Se trata de cambiar el órgano destinatario del cobro de tasas en algunos aspectos desde la Fundación Marqués de Valdecilla a la Consejería de Sanidad.

Ya hemos dicho que la Fundación Marqués de Valdecilla se está dotando de medios, está realizando actividades claramente. Y que la Ley de Fundaciones permite que éstas las realicen y, por lo tanto, que las cobren. Y en definitiva no vemos, o al menos no se nos ha justificado suficientemente, el por qué de esta modificación.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra D.ª Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Evidentemente, nuestros rechazos a las enmiendas presentadas por el Partido Popular tienen idéntica motivación que en el Pleno a la totalidad.

Respecto al contenido del texto alternativo del Grupo Popular, en las medidas fiscales, la enmienda 1, lo primero que queremos decir desde el Grupo Socialista es que estamos de acuerdo en una reforma fiscal, y además el Gobierno lo ha puesto de manifiesto; pero que hay que hacerlo con unos elementos resueltos. Y lo primero es conocer lo que va a pasar con nuestro nuevo modelo de financiación autonómica, que va a variar próximamente.

Hay que ver qué capacidad normativa sobre determinados impuestos nos otorga. Y una vez conocido

esto y despejada esta incógnita estaremos en condiciones, yo creo, de afrontar este debate con seriedad y responsabilidad.

En cuanto a las tres modificaciones que plantea el Partido Popular, ya lo dijimos en el Pleno a la totalidad, en la primera medida, consistente en modificar el impuesto sobre sucesiones y donaciones, ya hemos dicho, el año pasado también, que el principal problema que se observaba en esta medida es que era demasiado genérica, que era discutible la técnica tributaria utilizada y que aunque es cierto que el Gobierno tiene en estudio la implantación de determinadas medidas, en relación a las transmisiones gratuitas intervivos, hay que hacer un minucioso análisis para evitar que la aplicación de estas medidas de manera generalizada, carente de toda progresividad, favorezca siempre a las rentas más altas, dado que las personas menos pudientes poco, o nada, pueden donar a sus allegados.

En segundo lugar, sobre las bonificaciones en determinados actos, supuestos referidos al patrimonio empresarial o a la vivienda habitual, quiero recordar que la actual normativa tiene ya reducciones tanto en los supuestos de transmisión intervivos del patrimonio empresarial, como en el caso de vivienda habitual.

Y lo vuelvo a recordar porque fue este Gobierno, el que responsablemente planteó una serie de deducciones, un tipo reducido en el caso de compra de viviendas destinados a algunos colectivos, para jóvenes, para familias numerosas, para personas con algún grado de discapacidad, de hecho lo hizo intentando corregir aquel desmadre de la reforma fiscal del Partido Popular en el 2002, que fue subir la presión fiscal, ya que bajaron el impuesto pero subieron otros impuestos que les afectaba a mucha gente muchas veces.

Y la tercera medida sobre la incorporación en el texto alternativo de modificaciones de tributos cedidos por el Estado, en lo que se refiere a sucesiones, transmisiones y actos jurídicos documentados, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados es el principal instrumento recaudador que tiene la Comunidad Autónoma dentro de los tributos cedidos por el Estado.

Este tributo nos aporta el 40 por ciento de los ingresos de los tributos cedidos a la Comunidad y esta reforma que plantea apenas beneficiaría al contribuyente, pero podría ver mermada los ingresos de la Comunidad y no creo que estemos en épocas para eso. Por tanto vamos a rechazar esta enmienda.

Sobre la enmienda de supresión de tasas, la número 2, la rechazamos por dos motivos: lo primero que la Ley de Acompañamiento creemos que es una ley y que es un instrumento adecuado para que se contemplen en ella la creación de tasas. Creo que aquí hay una diferencia de interpretación del artículo 5 de la Ley de Tasas, pero también lo segundo es que creemos que esta tasas de inspección de emisiones a la atmósfera es necesaria y tiene una vinculación con la llamada fiscalidad verde y el Grupo Socialista está a favor de ella.

En cuanto a la 3 de la Tasa de Residuos, aquí en el Pleno de Totalidad fui bastante extensa porque hay un discurso creo que totalmente manipulador por parte del Partido Popular. Ya sabemos que esta tasa está fuertemente subvencionada, que el Gobierno regional está subvencionando 51,18 euros por tonelada, es decir, que todavía se está bonificando a los ciudadanos por valor del 57,53 por ciento y el Grupo Popular además esto lo conoce perfectamente y conoce también que hay que ir acercando el coste de este Servicio al coste real porque lo establecen

las Directivas Europeas y la normativa estatal y todavía estamos lejos de cumplirlo.

En cuanto a la 4 de la Creación de la Tasa de participación en sorteos de distribución de permisos de caza y pesca, estamos a favor tanto de cómo se crea la tasa y de por qué. Sobre todo porque no sólo hay un coste administrativo y de personal que justifica esa creación sino que además se evita una picaresca, que se producía por ser gratuita la participación en sorteos y que perjudicaba a numerosos participantes que actuaban correctamente y con buena fe.

En la enmienda 5, sobre la modificación de la Ley de Saneamiento, aquí también ha habido un discurso creemos que demagógico por parte del Partido Popular, porque el canon de saneamiento de Cantabria es uno de los más bajos, de los más baratos de España. Actualmente gran parte de la población cántabra tiene un sistema de saneamiento en condiciones, que cumple con la Directiva Europea de Depuración de Aguas Residuales Urbanas y aquí bueno también la normativa europea y la normativa estatal nos dice igual que en la tasa de tratamiento de residuos urbanos que tendremos que ir acercando el coste al servicio.

Y bueno también quiero recordar que yo creo que este Gobierno y a través de la Consejería de Medio Ambiente ha hecho un trabajo muy serio y muy riguroso y le ha dedicado mucha atención y muchos recursos a todo este tema. De hecho pasamos de 2 a 42 depuradoras cuando termine esta Legislatura.

Sobre las enmiendas 6, 7 y 8 del Partido Popular de las Medidas de Contenido Financiero del proyecto; la 6 y la 7, que el PP quiere suprimir aunque cuando gobernaba las utilizaba, en donde gobierna las sigue utilizando, en Madrid, en Valencia, en realidad en todas las Comunidades Autónomas se utilizan; estas medidas tienen una alta repercusión en la correcta ejecución del presupuesto tanto en lo que afecta a los ingresos como a los gastos, porque inciden directamente en gestión económica y de contratación de la entidad pública Puertos de Cantabria, reducción de tiempo y por tanto de costes en los procedimientos administrativos de autorización de implantación de las enseñanzas de grado y postgrado, el incremento de los ingresos por sanciones en materia de medio ambiente, el ahorro de gastos en la gestión de personal, la mejora en la gestión y programación presupuestaria del Consejo Escolar de Cantabria, la mejora de la gestión económica de Contratación y del Personal en la Fundación Marqués de Valdecilla. Por eso creemos que estas modificaciones están sobradamente justificadas.

Por eso rechazamos esas enmiendas y en congruencia pues rechazamos la enmienda número 8 sobre la modificación de la Exposición de Motivos.

Y sobre los votos particulares a nuestras enmiendas, creo que están bien motivadas, en la enmienda 9 general, por la numeración nuestra del Partido Socialista y Partido Regionalista.

En la enmienda 1 y 8 tienen que ver con la necesidad de regulación de medidas financieras en materia de vivienda y suelo destinadas a fomento y desarrollo de la promoción de viviendas protegidas.

La enmienda 3, pues era un error de cálculo, y ustedes ya han dicho que ustedes retiraban el voto particular. En cuanto a la enmienda 4, están vinculadas la 11 y la 20; sobre la tasa de ensayos clínicos, corrige que debe aplicarse por la Consejería de Sanidad y no por la Fundación del Marqués de Valdecilla.

En la 6, al igual que la 10, son adecuación a lo establecido a la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Cantabria. Y en cuanto a la 7 y 9, añadimos un nuevo artículo que tiene que ver con la modificación de la Ley de Derechos y Servicios Sociales para delimitar las competencias sancionadoras en materia de Servicios Sociales entre las Direcciones Generales de la Consejería de Empleo y Bienestar Social.

Desde el Grupo Socialista, como he dicho, tanto las medidas como nuestras enmiendas creo que están sobradamente justificadas y son necesarias.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Continuamos con el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Partido Regionalista, y su Portavoz D.ª Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Buenos días Sra. Presidenta, Señorías.

Yo creo que ya va siendo hora que superemos las viejas disquisiciones sobre la legalidad o no de esta Ley, y por ello una vez más y creo que por vez última, quiero recordar al Sr. Bartolomé y al Partido Popular que esta es una Ley Ordinaria que se tramita como una Ley Ordinaria; que no estamos en presencia de la Ley de Presupuestos, y que por consecuencia nuestra aplicación, la jurisprudencia constitucional que usted alega para intentar eludir el debate en el fondo del asunto.

Vaya por delante por tanto, que a juicio del Partido Regionalista, este es un instrumento idóneo para la reforma e introducción de nuevas tasas, no solamente para la modificación; así como para la adopción de medidas de carácter financiero y reformas legislativas, fundamentadas en razón de su urgencia, de la mejora de la gestión económica. Necesidades de contratación, reducción de costes en los procedimientos administrativos y en razones en definitiva de eficacia y eficiencia en la gestión del programa del Gobierno que se han plasmado en los Presupuestos de la Comunidad.

Dicho lo anterior y siguiendo el orden que se establece en la propia Ley, en cuanto a las enmiendas en la Exposición de Motivos, no se acepta la enmienda número 8 del Partido Popular, ya que resultaría incongruente con el texto que finalmente se va a aprobar. Por otra parte se rectifica la enmienda número 1 de los Grupos PRC, PSOE; que pretende la adición a la Exposición de Motivos de las razones que justifica la reforma propuesta en la prestación de los haberes contemplados en la enmienda número 8. Y se ratifica igualmente en la enmienda número 2, que mejora el estilo de la redacción prevista inicialmente.

En cuanto a las enmiendas al Título 1, se van a rechazar, las enmiendas 1, 2, 3 y 4 del Grupo Popular. La enmienda número 1 contiene tres medidas fiscales, de las que ya debatimos con ocasión del debate de la enmienda a la totalidad.

La primera de ellas consideramos que es inoportuna por el momento económico en el que nos encontramos y por la excesiva generalidad con la que viene redactada, de forma que se omiten factores de corrección tales como el Patrimonio previo, del donante, del donatario; el requisito que tenían que estar empadronados ambos en la Comunidad de Cantabria. El destino de la donación, la justificación de dónde provienen los fondos que se van a donar para evitar el fondo fiscal, que se instrumente en un documento público; en fin que tal como viene redactada, francamente a

nuestro juicio no se puede aceptar.

En cuanto a la segunda de las medidas, que contiene esta enmienda, pues tenemos que recordar al Partido Popular que en la actualidad ya existe una bonificación del 95 por ciento en las transmisiones intervivos cuando se transmite un patrimonio empresarial, o cuando lo que se transmite es la vivienda habitual; y por lo tanto tampoco consideramos que sea necesaria.

La tercera medida que predica la extensión del tipo reducido de 0,30 por ciento en el impuesto de actos jurídicos documentados a adquisiciones distintas de la vivienda, pues entendemos también que se ha redactado de una forma absolutamente genérica, de forma que impide saber a que otros actos se va a aplicar, y también tenemos que recordarle que precisamente la reforma de tipo impositivo y la rebaja del tipo impositivo hasta el 0,30 por ciento, es una rebaja que introdujo el Gobierno PRC PSOE, no lo introdujeron ustedes.

Que la Comunidad de Cantabria está absolutamente por debajo de la media nacional, que se sitúa en el 0,60 por ciento, por lo tanto en Cantabria por lo tanto se cobra exactamente la mitad. Y además también tengo que indicar, como dijo la Portavoz del Grupo Socialista, que el impuesto de actos jurídicos documentados es el principal instrumento recaudador de la Comunidad, y si ustedes pretender reformarlo, tendrán que decirnos qué otros impuestos hay que elevar para equilibrar esa pérdida; cuestión que igual que hicieron el año pasado, tampoco hacen ahora.

La enmienda número 2 Popular se va a rechazar, toda vez que creemos necesario el establecimiento de una tasa de inspección en materias de emisiones a la atmósfera, como impulso de la política del crecimiento sostenible en la que hay que vigilar especialmente las emisiones contaminantes. Ahora bien, entendemos que su postura es coherente con lo que predicaban los máximos dirigentes del Partido Popular, cuando el Sr. Aznar niega el cambio climático o el primo de Rajoy dice que tampoco hay problemas. Entonces le alabamos su coherencia, pero no compartimos su criterio.

Rechazamos también las enmiendas números 3 y 5 Popular, por cuanto consideramos que hay que dar cumplimiento a la Directiva Europea transpuesta a nuestro propio ordenamiento jurídico a través de la Ley 62/2003, que obliga a repercutir el coste efectivo del servicio prestado al ciudadano para el 31 de diciembre de 2010, fecha límite. Objetivo del que estamos aún muy lejos, toda vez que se mantiene una subvención del 57 por ciento en la tasa de gestión final de residuos, y cuando se repercute el usuario a 0,3015 euros metro cúbico en la tasa de saneamiento, en lugar del coste efectivo que se sitúa en torno a 0,52. Canon, por cierto, que como dijo también la Portavoz del Partido Socialista, es uno de los más bajos de toda España. También de las Comunidades gobernadas por ustedes, donde sensiblemente es superior.

Por lo que respecta a la enmienda número 4 Popular, también se va a rechazar. La memoria económica acompañada en la propuesta de creación de esta tasa ha puesto de relieve que, efectivamente la organización de este tipo de sorteos conlleva un coste económico que se puede cuantificar. Y que está perfectamente cuantificado.

Y, por lo tanto, cómo lo que se pretende sufragar es una actividad meramente privada en la que no hay ningún fin de contenido social, entendemos que es mucho más justo y mucho más razonable que este servicios lo paguen los usuarios, en lugar de pagarse con los impuestos de todos los ciudadanos que tienen que reservarse para otros

fines.

Por lo demás se ratifica la enmienda número 3, PRC-PSOE que pretende subsanar el error cometido al tomar como referencia los datos del año 2005, en lo que ustedes están de acuerdo. Se ratifica también la enmienda número 4, por cuanto pretende la adaptación de la percepción de la tasa a la Ley 14/2007, de Investigación Biomédica. De suerte que en lo sucesivo se aplicará por la Consejería de Sanidad.

Y las enmiendas números 11 y 12, que pretenden el reflejo de esta reforma en el correspondiente Anexo número 1 de esta Ley.

Por lo que respecta al Título II, pues no podemos aceptar la enmienda Popular número 6, que pretende la supresión de los artículos 10 a 15 del Proyecto, porque a nuestro juicio las reformas legislativas que se contienen pretenden incentivar la acción del Gobierno y una correcta ejecución más ágil y eficiente de los Presupuestos de la Comunidad. Y demás porque entendemos que no existe ningún problema de forma y, que por lo tanto, se pueden adoptar a través de esta Ley.

Recordar al Partido Popular, una vez más, que no solamente es una Ley ordinaria, sino que se tramita como tal. Y la incoherencia que supone que usted nos diga que no se pueden introducir modificaciones legislativas, y a la vez pretenda una modificación tan importante como es la que propone en su enmienda número 1, para el impuesto de donaciones y para el impuesto de actos jurídicos documentados. O una cosa, o la otra. O se puede o no se puede. No se puede sostener que se pueden modificar tasas ampliando el hecho imponible, pero que no se pueden crear nuevas tasas, porque estamos hablando de lo mismo.

A nosotros nos gustaría conocer más allá, más allá de menos problemas formales, que entendemos que no existen, cuál es la opinión del Partido Popular sobre el fondo de estas reformas que creemos que además es el debate que interesa a los ciudadanos.

¿Está el Partido Popular de acuerdo en que la contratación de personal al margen del procedimiento establecido en la Ley de Función Pública dé lugar a la responsabilidad personal de quién realice la contratación? ¿Están a favor o en contra de que todas las plazas se cubran a través de oferta de empleo público?.

Y en materia de medio ambiente. ¿Qué opinión les merece que se califique como grave iniciar una actuación sin contar con la autorización ambiental integrada? ¿O sin la declaración de impacto ambiental cuando no se produce un deterioro grave? ¿Ustedes creen que hay que graduar la sanción, o creen que no?

¿No le parece importante la graduación de las sanciones?, usted que habla del principio de especialidad. ¿No es absolutamente razonable que se potencie la Fundación de Valdecilla, que todos decimos que es el buque insignia de la Comunidad, atribuyéndole la condición de medio propio y asistencia técnica de forma que se le puedan adjudicar contratos mediante encomiendas de gestión?. ¿No le parece importante que reformemos eso? ¿Eso no influye en la ejecución de los Presupuestos de la Comunidad? ¿No es también absolutamente razonable impedir que se puedan adquirir por silencio administrativo, autorizaciones para impartir enseñanzas de grado medio?, digo... enseñanzas de grado y de postgrado, ¿no es importante regular el silencio administrativo en esta materia?, ¿no le parece oportuna la reforma de los Consejos Escolares?, ¿no les parece bien flexibilizar el acceso a los puestos de trabajo de la Sociedad

Pública Puertas de Cantabria, aprovechando los recursos humanos ya existentes?, ¿eso no es una gestión mucho más eficaz del Presupuesto?.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo PRC-PSOE, se ratifican en su integridad. Dice usted Sr. Bartolomé y creo que lo dice por boca del Partido Popular que no les gusta las reformas que se han introducido porque carecen del informe previo.

Carecen de un informe previo que como usted sabe no es preceptivo, porque el informe preceptivo es cuando se trata de un Proyecto de Ley, si nosotros hubiéramos instado directamente una Proposición de Ley no haría falta el informe.

¿Le ha hecho a usted falta un informe para presentar la enmienda número 1 de modificación del impuesto de donaciones?, no. Lo que no le hace falta a usted tampoco nos hace falta a nosotros, es la más elemental lógica, la más elemental coherencia, lo que usted no necesita no lo necesitamos tampoco los Grupos Socialista y Regionalista.

La enmienda número 5 del Partido Regionalista y Socialista pretende clarificar el texto propuesto, en el sentido de que lo que se persigue es que los puestos de trabajo se cubran a través de la oportuna convocatoria de oferta de empleo público.

La enmienda número 6 adapta las encomiendas de gestión a la Fundación de Valdecilla con la Ley de Cantabria 6/2002.

La enmienda número 7 delimita cual es el órgano competente para la imposición de sanciones en materia de Servicios Sociales.

La enmienda número 8, pretende la adopción de medidas financieras en materia de vivienda y de suelo, mediante una exención de los vales que se prestan cuando el promotor sea GESVICAN, sin que ello suponga ninguna merma de las garantías de los compradores, toda vez que GESVICAN está constituido al 100 por ciento por capital de cuya titular es el Gobierno de Cantabria, la Comunidad de Cantabria más exactamente.

Pero además se introducen cláusulas en los contratos que garantizan la perfecta indemnidad de los compradores de forma que las cantidades entregadas serán devueltas a primer requerimiento en caso de incumplimiento contractual.

Y usted dice que esta Ley puede invadir otras competencias, me imagino que serán las mismas competencias que invaden la Ley de Valencia...

LA SRA VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Sra. Blanco debe ir finalizando porque ha consumido el tiempo.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Finalizo ya.

...Que será la Ley 8/2004 de 20 de octubre de la Generalitat de Valencia, que en su artículo 15 contempla esta misma exención de los avales y que la justifica según el preámbulo porque dice que el disfrute de una vivienda digna y adecuada de acuerdo con lo establecido por el artículo 47 de la Constitución Española es un derecho fundamental de carácter social de todos los ciudadanos, cuyo reconocimiento implica el mandato a los poderes públicos para que adopten las medidas necesarias que posibiliten su ejercicio real y efectivo y en cumplimiento de este mandato se está adoptando esta medida.

Nada más.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene de nuevo la palabra el Sr. Bartolomé por un tiempo aproximado de cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Voy a procurar ser lo más concreto posible, puesto que son muchos los temas que se tratan en esta Ley de Acompañamiento.

Hay una cuestión que no quiero dejar de manifestar, aun a costa de consumir parte del tiempo porque me quedé con ganas de decirlo también en el Pleno, y es cuando se ha dicho que el Gobierno del partido Popular-Partido Regionalista dejó únicamente dos depuradoras.

De los informes que yo tengo y como son datos concretos son todos contrastables, en el año 2003 estaba depurándose en la estación depuradora de San Román prácticamente la totalidad de Santander, todo Astillero, Camargo completo a excepción de unos pocos barrios, también se depuraba en San Román vertidos de Bezana, Mortera, Liencres y Boo de Piélagos, es decir, solamente en esta depuradora el 50 por ciento de los vertidos del Gobierno de Cantabria.

Estaban funcionando también estaciones depuradoras de Cabezón de la Sal, Treceño, Serdio, San Vicente de la Barquera, Miengo, Reinosa, Matamorosa, Castañeda, Ajo, Sarón y estaban en obras la del Bajo Pas, Besaya medio, Castro Urdiales, Agüera y Vuelta Ostrera.

Bien, para decir que casi siempre que se dan los datos concretos la realidad es muy diferente a aquella que se manifiesta en los debates.

En cuanto a la Ley ciertamente es una Ley formalmente de carácter ordinario, pero no obstante también es cierto que se la llama Ley de Acompañamiento y que debe mantener al menos los mismos principios que la Ley de Presupuestos y no es este Diputado que les habla, sino la normativa legal; en concreto incluso con rango constitucional; la que distingue entre lo que es la creación de nuevas normas y lo que es la modificación de normas ya existentes. Por lo tanto, nosotros seguimos ese mismo principio, cuando entendemos posible la modificación de normas y no posible la creación de nuevas tasas o impuestos.

En cuanto a la tasa de emisiones y a las demás, ¿qué opinamos sobre ellas?. Pues mire usted, lo que opinamos es muy sencillo. Que se tenga respeto a este Parlamento, que está organizado en diversas Comisiones y que sin negar la iniciativa que le corresponde en materia de legislación al Gobierno, se vayan tramitando las leyes, ordenadamente a lo largo de todo el año a través de las diversas Comisiones.

Porque hemos llegado este último año, es patente, a que hay no sé cuantos proyectos de ley; entre ellos, siete u ocho acumulados en la Ley de Acompañamiento, que se reforman a última hora y sin un debate sosegado a través de las diferentes Comisiones.

Usted me pregunta, ¿qué pienso de ello?. Pues mire, pienso que las cosas se deben hacer bien, pudiéndolas hacer bien. Y que el Gobierno debe tener previsión en materia legislativa e ir tramitando las normas a su debido tiempo; porque además, usted dice: "no estamos de acuerdo con la tasa de emisiones".

¿Cómo vamos a estar de acuerdo con la tasa de emisiones, ni en desacuerdo!. Si es que no hemos podido siquiera hacer un debate adecuado. Y le recuerdo que nada han dicho sobre que esta tasa incluye 60 euros, por unos viajes uniformemente en todos los casos, de 300 kilómetros en Cantabria. En todas ellas se incluye un día de pernoctación y en todas ellas, los demás valores se establecen con una frase genérica según mercado, con lo cual, puede valer lo mismo para unos valores que para otros.

Si siguiera entrando en estos temas, no tendría tiempo para tratar con más profundidad uno que realmente sí nos ha preocupado a nuestro Grupo, que es el siguiente.

Decíamos antes, que el Gobierno debía de haber sido más previsor y no esperar a introducir a última hora, vía enmiendas de los Grupos que le apoyan, reformas que son de cierto calado, porque los informes sí son necesarios.

Les recuerdo a ustedes que ¡claro! en las enmiendas, la oposición no puede pedir informes a nadie. Es una cosa que está hecho para una previsión legislativa. Dice usted que no hay una nueva Ley, ¿cómo no hay una nueva Ley?. ¿La Ley de Acompañamiento no es una nueva Ley?, pues debe ser informada en su integridad.

Lo que nos criticamos es que se presente media Ley, por así decirlo, a su tiempo; que sea objeto de informes. Y que la otra media Ley, se presente a última hora, por vía de enmiendas de los Grupos parlamentarios y no haya sido objeto de ningún tipo de informe.

Por lo tanto, no ponga usted en boca de la oposición cosas que no he dicho, ni intente llevar este tema debate al absurdo, es decir que la oposición debe ser la que pide informes de leyes que ella no presenta.

Me voy a centrar, y espero tener tiempo suficiente para ello, en lo que se refiere a su enmienda número 8. Porque he dicho antes, y repito ahora, que es aquella en la que más se observa la falta de madurez en el planteamiento. Y entiendo por madurez en el planteamiento, el haber sido presentada con tiempo y susceptible de un debate y de unos informes previos.

En esta enmienda número 8, se pretende añadir a la Ley un nuevo artículo, que sería el número 17, sobre medidas de fomento a la promoción de viviendas de protección oficial. Y en esta normativa que se pretende introducir, se entiende por medidas de fomento, la supresión de dos avales. Uno, el que las empresas promotoras tienen que prestar a favor de los compradores de viviendas, para garantizar la devolución de las cantidades entregadas a cuenta, de cuya obligación, en esta formativa, se exonera a las empresas públicas.

Y otro, el que los promotores tienen que prestar a favor de la Administración, para garantizar la devolución de las subvenciones recibidas durante la construcción de las viviendas.

El Grupo Parlamentario Popular, considera que ninguna de estas cuestiones debe llevarse a la Ley de Acompañamiento. Y repetimos una vez más que sin perjuicio de respetar el derecho de la iniciativa que le corresponde al Gobierno en materia legislativa, pero que no debe ir por esta vía.

Y en todo caso, se trata de dos cuestiones diferentes. El primero de los avales, forma parte de las normas reguladoras del derecho privado, del derecho civil de obligaciones y contratos, que es materia reservada a la

legislación estatal, conforme al artículo 149.8 de la Constitución.

En el derecho histórico, estos avales vinieron impuestos por las Leyes 57, 68, de 17 de julio, para viviendas libres. Y por el Decreto 2.114/68, para viviendas de protección oficial. O sea, que siempre ha habido este aval para ambos.

Es cierto que se trata de normas antiguas y preconstitucionales. Pero su vigencia ha sido ratificada por la Disposición Adicional Primera, de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, Ley de Ordenación de la Edificación que invoca expresamente el carácter de materia reservada para la legislación estatal.

Se justifica la exoneración en la introducción de unas cláusulas contractuales mediante las que las empresas públicas asumen su responsabilidad. Y esto se ha repetido en este debate. Pero es evidente que estas cláusulas son absolutamente inútiles, porque no son más que el reflejo del principio de responsabilidad patrimonial universal que rige en el derecho de obligaciones y contratos. Se diga o no se diga en el contrato, ya se sabe que se responde la opción que tiene la parte no incumplidora de exigir, o bien la resolución o bien el cumplimiento, pero en todo caso con daños y perjuicios. No añade absolutamente nada. Cuantas cláusulas se pongan por una de las partes contratantes no añaden absolutamente nada al sistema de garantías. La garantía se produce cuando se presta por un tercero, que es el papel que cumple el aval o el contrato de seguro que establece la legislación estatal, en concreto la Ley de Edificaciones, la Ley del año 1999.

Las empresas públicas también pueden incumplir sus obligaciones, porque no está dicho en ningún sitio, que en bloque por el mero hecho de ser titular de las acciones, el Gobierno de Cantabria o la Comunidad Autónoma de Cantabria responda de... las empresas públicas. Dígame donde está prestado ese aval general. Y una empresa, sea pública o privada, puede también ser disuelta, puede también desaparecer y encontrarse la gente que ha contratado con ella sin ningún tipo de solución. Y además lo que si queremos hacer y asumimos el principio de que las empresas públicas las constituimos para que compitan en el mercado en igualdad de condiciones. No vengán ustedes luego, dándoles privilegios alegando que son empresas públicas. ¿En qué quedamos?. Opera a través de empresas de tipo privado o no opera a través de empresas de tipo privado, o semi privado.

En ese campo tan difuso que a veces se mueve este Gobierno de lo que es público y de lo que es privado.

Y mire usted, hace unos días publicaba la prensa que una empresa suministradora de Greyco que había confiado en un compromiso, incluso escrito, asumido por SODERCAN, que es una empresa pública que ha tenido que

acudir a los tribunales para que se le pagara un suministro. Por lo tanto no estamos ante una cuestión teórica. Una empresa pública también puede incumplir sus compromisos.

Por lo tanto, si este es un derecho que es del que adquiere la vivienda, ustedes no se le pueden restar por vía normativa; puesto que la Comunidad Autónoma de Cantabria carece de competencias para entrar en terrenos de obligaciones y contratos, en definitiva en el terreno de las condiciones de compra y venta de unas viviendas, sean libres o sean protegidas.

Y el otro aval que se quiere quitar es a favor de la Administración. Bueno, ahí sí puede haber competencia; porque si la Administración es la que sea, destinataria del aval; sí. Pero creemos que es bastante inoportuno, y menos aun sin que se debata profundamente cuáles pueden ser las consecuencias, que esta reforma sea positiva, puesto que el hecho de que la Comunidad Autónoma tenga garantizados mediante un aval o un contrato de seguro o una prestación de garantía equivalente por un tercero, aquellas obligaciones derivadas de las subvenciones que ella misma ha dado, pues me parece que es bastante razonable y no vemos muy oportuno que se quite.

Y lamentando no poder extenderme más, pues finalizo con ello la intervención.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Se había consumido ya totalmente el tiempo, le había dejado un poco más lógicamente por equilibrar un poco los tiempos utilizados por los Grupos del Gobierno pero efectivamente se ha acabado ya el turno de la fijación de posiciones de todos los Grupos y lo que procede ahora es pasar a la votación.

Creo recordar durante el debate que se ha retirado un voto particular que es el 3 a la enmienda Socialista-Regionalista, entonces pasaríamos a votar las enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Popular y los votos particulares Socialista-Regionalistas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas las enmiendas por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta esta larguísima sesión de la Comisión de Economía que ha durado durante todos estos días.

Doy las gracias a todos los Diputados y especialmente al Presidente porque es el que ha llevado la mayor carga de la Comisión.

Buenos días.

(Finaliza la sesión a las trece horas y dieciséis minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)